CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le.de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado,** una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 **El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el periodo de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en **NEIVA-HUILA** a los **VEINTISEIS** (**26**) días del mes de **DICIEMBRE** del año **2022**

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	23	12	2022	00:00	22	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 4260573
ADICIONAL: GOBERNACION DEL PUTUMAYO		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL Y ESATBILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO No. 1771-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2022	30/07/2023	$11,461,460.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2022	30/01/2026	$5,730,730.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$11,461,460.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****185,315.00	$ *******8,000.00	$ ******36,729.00	$ **********230,044.00	$ *******28,653,652.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101402751

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	23	12	2022	00:00	22	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 4260573
ADICIONAL: GOBERNACION DEL PUTUMAYO		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****185,315.00	$ *******8,000.00	$ ******36,729.00	$ **********230,044.00	$ *******28,653,652.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005131510315 (3900) 000000230044 (96) 20231223

REFERENCIA PAGO: 1100513151031-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 21-44-101402751 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

42

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

43

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

44

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINÙAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

45

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN NEIVA-HUILA A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

46

5

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2023	20	02	2023	00:00	21	03	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
RAELJA INGENIERIA S.A.S	NIT: 813.003.916-4	AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	NEIVA, HUILA	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4	BR CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	4260573

ADICIONAL: GOBERNACION DEL PUTUMAYO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL Y ESATBILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO No. 1771-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2023	27/09/2023	$11,461,460.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/02/2023	30/03/2026	$5,730,730.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$11,461,460.80	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****185,315.00	$ *******8,000.00	$ ******36,729.00	$ **********230,044.00	$ *******28,653,652.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101402751

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2023	20	02	2023	00:00	21	03	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4	
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4200573

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101402751

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2023	23	12	2022	00:00	25	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RAELJA INGENIERIA S.A.S	NIT: 813.003.916-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	NEIVA, HUILA	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BR CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	4260573

BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ADICIONAL: ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y TERCEROS AFECTADOS.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO No. 1771-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2022	25/03/2023	$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/03/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/03/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023.

NOTA: ASEGURADO: RAELJA INGENIERIA S.A.S - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y TERCEROS AFECTADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101203153
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

72

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2023	23	12	2022	00:00	25	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4	
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4260573

BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/03/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/03/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/03/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101203153

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

93

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2023	23	12	2022	00:00	25	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4	
DIRECCION: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4260573

BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101203153

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143338A

74

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	20	02	2023	00:00	21	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S	NIT: 813.003.916-4	
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 4260573
ADICIONAL: GOBERNACION DEL PUTUMAYO		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL Y ESATBILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO No. 1771-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2023	27/10/2023	$11,461,460.80	$11,461,460.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/02/2023	30/04/2026	$5,730,730.40	$5,730,730.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$11,461,460.80	$11,461,460.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ADICION EN TIEMPO No. 01. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******28,653,652.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101402751

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	20	02	2023	00:00	21	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4	
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573

ADICIONAL: GOBERNACION DEL PUTUMAYO

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******28,653,652.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005132220754 (3900) 000000028560 (96) 20240220

REFERENCIA PAGO: 1100513222075-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101402751	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	20	02	2023	00:00	21	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S			NIT: 813.003.916-4
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: BR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4260573

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101402751

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143338A

51

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	23	12	2022	00:00	25	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RAELJA INGENIERIA S.A.S	NIT: 813.003.916-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AV LA TOMA NRO. 10 A - 46		NEIVA, HUILA	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	BR CENTRO		MOCOA, PUTUMAYO	4260573

BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	
	800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y TERCEROS AFECTADOS.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO No. 1771-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2022	25/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ADICION EN TIEMPO No. 01. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,465.00	$ *******3,000.00	$ *******8,638.00	$ **********54,104.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101203153
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	23	12	2022	00:00	25	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4	
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4260573

BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	25/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101203153

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	23	12	2022	00:00	25	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RAELJA INGENIERIA S.A.S	NIT: 813.003.916-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	NEIVA, HUILA	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BR CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	4260573

BENEFICIARIO: ADICIONAL: ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y TERCEROS AFECTADOS.

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,465.00	$ *******3,000.00	$ *******8,638.00	$ **********54,104.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005132220819 (3900) 000000054104 (96) 20231223

REFERENCIA PAGO: 1100513222081-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

77

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101203153	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2023	23	12	2022	00:00	25	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAELJA INGENIERIA S.A.S		NIT: 813.003.916-4	
DIRECCIÓN: AV LA TOMA NRO. 10 A - 46	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8641497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: BR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4250573

BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101203153

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143338A 3

78

Buscar

valor de la garantia | Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracor

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 29-03-2023 15:08

Fecha limite para entrega de ga

dor:

	justificación
2	Responsabilidad civil extra cc
3	Cumplimiento - Cumplimiento
7	Responsabilidad civil extra cc
7	Cumplimiento - Cumplimiento
5	Cumplimiento - Cumplimiento

Id de la garantía CO1.WRT.11367422

Referencia de la garantía POLIZA DE RCE CONTRATO N.1771-2022,MODIFICACION 1

Estado Vencida

Justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía
- ◉ contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza 21-40-101203153

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

justificación	valor de amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extracontractual	200.000.000 COP	25/04/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripcion	Nombre del documento

cturación y pago

forma

plaza de pago de la

Com

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 813003916

2 Pendiente 30/11/2022 9:57:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONSORCIO C&P PUT-2022
COLOMBIA, Neiva
numero de documento

datos del contrato

Tipo de contrato: obra

Justificación de la modalidad de contratación: menor cantidad

Descripcion: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTO SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Duración del contrato: 1 (meses)

Condiciones de entrega: plataforma

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA

valor estimado: 114.614.607,51 COP

Lotes? ○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de codigos UNSPSC: 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Si ○ No

AAP: 2022

Misión y visión: MISIÓN Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. VISIÓN E año 2026 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyó en la educación y la salud como motores de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.

Límite de contratación Menor Cuantía: 650.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Valor de la garantía | Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracon

Fecha límite para entrega de ga

dor:

justificación

Responsabilidad civil extra co

Cumplimiento - Cumplimiento

Responsabilidad civil extra co

Cumplimiento - Cumplimiento

Cumplimiento - Cumplimiento

cturación y pago

forma d

plaza de pago de la

Com

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 29-03-2023 15:09

Id de la garantía CO1.WRT.11367330

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No.1771-2022.MODIFICACION 1

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☐ Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía
- ◉ contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza 21-44-101402751

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

Justificación	valor de amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11.461.460,8 COP	27/10/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	5.730.730,4 COP	30/04/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	11.461.460,8 COP	21/03/2028 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 813003516

2 Pendiente 30/11/2022 9:57:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CONSORCIO C&P PUT-2022

COLOMBIA, Neiva
número de documento

datos del contrato

Tipo de contrato: obra

Justificación de la modalidad de contratación: menor cantidad

Descripcion: MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTO SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Duración del contrato: 1 (meses)

Condiciones de entrega: plataforma

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA

valor estimado: 114.614.607,51 COP

Lotes? ◉ Si ○ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC: 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Si ○ No

AAP: 2022

Misión y visión: MISIÓN Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. VISIÓN E año 2028 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyó en la educación y la salud como motoras de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.

Límite de contratación Menor Cuantía: 650.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Administrar el contratista

Torneo Elkin Orlando ...

Buscar

valor de la garantía | Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracon

Fecha límite para entrega de ga

dor:

	Justificación
2	Responsabilidad civil extra cc
3	Cumplimiento - Cumplimiento
7	Responsabilidad civil extra cc
7	Cumplimiento - Cumplimiento
5	Cumplimiento - Cumplimiento

cturación y pago

forma

plaza de pago de la

Com

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 03-03-2023 18:15

Id de la garantía CO1.WRT.11181437

Referencia de la garantía POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL RCE CONTRATO No.1771-2022, SEGÚN ACTA DE INCIO

Estado Vencida

Justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía
- ◉ contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza 21-40-101203153

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

Justificación	valor de amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extracontractual	200,000,000 COP	25/03/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Nelva
Número de documento 813003916

2 Pendiente 30/11/2022 9:57:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONSORCIO G&P PUT-2022

COLOMBIA, Nelva
número de documento

datos del contrato

tipo de contrato	obra
Justificación de la modalidad de contratación	menor cantidad
Descripcion	MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTC SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Duración del contrato	1 (meses)
Condiciones de entrega	plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA
valor estimado	114.614.607,51 COP
Lotes?	○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Si ○ No
AAP	2022
Misión y visión:	MISIÓN Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. VISIÓN E año 2020 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyó en la educación y la salud como motoras de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.
Límite de contratación Menor Cuantía:	550.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Colombia Compra Eficiente

Buscar

Responsabilidad civil extracor

Fecha límite para entrega de g

dor:

	justificación
2	Responsabilidad civil extra cc
0	Cumplimiento - Cumplimiento
7	Responsabilidad civil extra cc
7	Cumplimiento - Cumplimiento
5	Cumplimiento - Cumplimiento

cturación y pago

forma

plaza de pago de la

Com

valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 03-03-2023 18:15

Id de la garantía CO1.WRT.11181437

Referencia de la garantía POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL RCE CONTRATO No.1771-2022, SEGÚN ACTA DE INICIO

Estado Vencida

justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantía
- ◉ contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

poliza 21-40-101203153

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

justificación	valor de amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extracontractual	200,000,000 COP	25/03/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripcion	Nombre del documento

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 813003916

2 Pendiente

30/11/2022 9:57:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONSORCIO C&P PUT-2022

COLOMBIA, Neiva
numero de documento

datos del contrato

tipo de contrato	obra
Justificación de la modalidad de contratación	menor cantidad
Descripcion	MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTO SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Duración del contrato	1 (meses)
Condiciones de entrega	plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA
valor estimado	114.614.607,51 COP
Lotes?	○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Si ○ No
AAP	2022
Misión y visión:	MISIÓN Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. VISIÓN E año 2026 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyo en la educación y la salud como motores de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.
Limite de contratación Menor Cuantía:	650.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Colombia Compra Eficiente

Buscar

Excel

valor de la garantia

Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracor

Fecha límite para entrega de ga

dor:

justificación

2 Responsabilidad civil extra cc

3 Cumplimiento - Cumplimiento

7 Responsabilidad civil extra cc

7 Cumplimiento - Cumplimiento

5 Cumplimiento - Cumplimiento

cturación y pago

forma

plaza de pago de la

Com

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 03-03-2023 18:13

Id de la garantia CO1.WRT.11198537

referencia de la garantia POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No.1771-2022.SEGUN ACTA DE INCIO FIRMADA

Estado Aprobada

justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [ ] Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantia
- (•) contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

poliza 21-44-101402751

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

Justificación	valor de amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11.461.460,8 COP	09/01/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	5.730.730,4 COP	30/03/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	11.461.460,8 COP	21/03/2028 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Nelva
Número de documento 813008916

2 Pendiente 30/11/2022 9:57:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONSORCIO C&P PUT-2022

COLOMBIA, Nelva
numero de documento

datos del contrato

tipo de contrato obra

Justificación de la modalidad de contratación menor cantidad

Descripcion MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTO SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Duración del contrato 1 (meses)

Condiciones de entrega plataforma

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA

valor estimado 114.614.607,51 COP

Lotes? ( ) Si (•) No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) Si ( ) No

AAP 2022

Misión y visión: MISIÓN Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e Internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. VISIÓN E año 2026 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyo en la educación y la salud como motores de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.

Límite de contratación Menor Cuantía: 650.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Valor de la garantía | Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracor

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 02-08-2023 17:16

Id de la garantía CO1.WRT.10631695

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No.1771-2022

Estado Aprobada

justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [ ] Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantia
- (•) contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

poliza 21-44-101402751

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

justificación	valor de amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11.461.460,8 COP	30/07/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	5.730.730,4 COP	30/01/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	11.461.460,8 COP	30/12/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación | Valor de la garantía | Fecha de vigencia (hasta)

2 Responsabilidad civil extra cc
3 Cumplimiento - Cumplimiento
7 Responsabilidad civil extra cc
7 Cumplimiento - Cumplimiento
5 Cumplimiento - Cumplimiento

cturación y pago

forma

plaza de pago de la

Com

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 81300 3816

12 Pendiente 30/11/2022 9:57:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONSORCIO C&P PUT-2022
COLOMBIA, Neiva
número de documento

datos del contrato

tipo de contrato	obra
Justificación de la modalidad de contratación	menor cantidad
Descripcion	MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTO SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Duración del contrato	1 (meses)
Condiciones de entrega	plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA
valor estimado	114.614.607,51 COP
Lotes?	( ) Si (•) No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) Si ( ) No

AAP 2022

Misión y visión: MISION Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiariedad. VISIÓN E año 2026 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyó en la educación y la salud como motores de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.

Límite de contratación Menor Cuantía: 650.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Colombia Compra Eficiente

Buzz

Tomeo Elkin Orlando

Valor de la garantia | Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracon

Fecha limite para entrega de ga

dor:

justificación

Responsabilidad civil extra c

Responsabilidad civil extra c

Seriedad de la oferta

cturación y pago

forma c

plaza de pago de la

Com

caciones

Dirección de notifica

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 02-08-2023 17:16

Id de la garantia CO1.WRT.10632263

Referencia de la garantia POLIZA DE RCE CONTRATO No.1771-2022

Estado Vencida

Justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantia
- ◉ contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

poliza 21-40-101203153

Tomador RAELJA INGENIERIA SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Número del certificado

Justificación	valor de amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extracontractual	200.000.000 COP	23/01/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento
	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 813003916

2 Pendiente 30/11/2022 9:57:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CONSORCIO C&P PUT-2022
COLOMBIA, Neiva
numero de documento

datos del contrato

tipo de contrato	obra
Justificación de la modalidad de contratación	menor cantidad
Descripcion	MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTC SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Duración del contrato	1 [meses]
Condiciones de entrega	plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo COLOMBIA
valor estimado	114.614.607,51 COP
Lotes?	○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Si ○ No
AAP	2022
Misión y visión:	MISIÓN Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de l estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo . Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. VISIÓN E año 2028 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyó en la educación y la salud como motores de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.
Limite de contratación Menor Cuantia:	660.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 1771- 2022 26/12/2022

Clase de contrato	**OBRA**
Contratista	**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT: 813003916 - 4
Objeto	**"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
F/suscripción	**26/12/2022**
Fecha de R.P.	No. 9431 - 26/12/2022
Fecha de aprobación de póliza	8/02/2023
Plazo inicial	UN (1) MES
Fecha de inicio	20/02/2023
F/terminación plazo del contrato	21/03/2023

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo se reunieron: **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO,** como Secretaria de Educación Departamental, Decreto 305 del 18/08/2021 y **RAMIRO POLANIA FERNANDEZ** CC. No. 12.105.775 de Neiva (H), actuando como Representante Legal de **RAELJA INGENIERIA S.A.S NIT:** 813003916-**4,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato No. **1771- 2022 26/12/2022,** previo las siguientes consideraciones:

1. Que según el contrato No **1771- 2022 26/12/2022**, su plazo de ejecución se pactó por el término de UN (1) MES, a partir de la firma del Acta de Inicio

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No **1771- 2022 26/12/2022**, se hace necesario suscribir la presente Acta de Inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del Contrato No. **1771- 2022 26/12/2022**, a partir del día 20 Febrero de 2023.

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día 21 del mes de Marzo de 2023.

3. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente Acta de Inicio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), el día 20 del mes de Febrero de 2023.

Por el Departamento	Por el Contratista
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Decreto N° 305 del 18/08/2021	**RAMIRO POLANIA FERNANDEZ** CC. No. 12.105.775 de Neiva (H)
Secretaria de Educación Departamental	R/Legal **RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT: 813003916 - 4

Proyectó	Lisbani Gómez Escobar	Secretaria de Educación	P/ de Apoyo Oficina Jurídica	
Reviso	Lilia Jiménez Arciniegas	Secretaria de Educación	P/ Especializado Oficina Jurídica	
Reviso	Elkin Orlando Toro Arce	Secretaria de Educación	Apoyo a la Supervisión	
Reviso	Daniel Ricardo Córdoba	Secretaria de Educación	P/ Especializado Despacho	
Reviso	John Alexander Calderona	Secretaria de Educación	P/U de Apoyo Despacho	

MODIFICATORIO

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(1)

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**										
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**										
Contratista	**RAELJA INGENIERIA S.A.S.**			PN		PJ	X	C	X	UT	
	NIT/C.C.	813.003.916-4	Domicilio	MOCOA							
Plazo del contrato principal	UN (1) MES										
Valor inicial	114.614.607,51 PESOS MCTE										
Fecha de inicio	20/02/2023		Fecha Terminación inicial					21/03/2023			
Adición en tiempo No. 1 17/03/2023	UN (01) MES		Fecha de terminación 2					**21/04/2023**			
Modificatorio No. 1 17/03/2023	MODIFICAR las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del clausulado complementario de la minuta de contrato, por mayores y menores cantidades de obra autorizados por la entidad.										

Entre los suscritos a saber: doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No.34.316.329 expedida en Popayán, obrando en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, según Decreto de No. 305 del 18 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 articulo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el señor RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.105.775 de Neiva Huila, en calidad de representante legal de **RAELJA E INGENIERÍA S.A.S** con NIT. **813.003.916-4**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él ni los integrantes del consorcio no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documento se denominara **EL CONTRATISTA,** en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 al **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(2)

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con **RAELJA E INGENIERÍA S.A.S** con NIT. 813.003.916-4, Representada Legalmente por RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificada con C.C.: No. 12.105.775 de Neiva Huila, el **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** por la suma de 114.614.607,51 PESOS MCTE, con un plazo inicial de UN (1) MES.

2.- Que el acta de inicio del **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022 se suscribió el 20/02/2023 y en ella se estableció como fecha de Terminación el 21/03/2023.

3.- Que el **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022 se encuentra vigente y en ejecución.

4.- Que mediante oficio del 9 de marzo del 2023, con radicado número PUT2023ER005740, el contratista presenta solicitud de prórroga, en donde, manifiesta que la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** Las vías de acceso al sitio donde se realiza la obra, han sido construidas por las comunidades, por lo que hay tramos que no evidencian materiales granulares en su superficie. El material constituyente de dicha vía es tierra roja de peña (arcilla), la cual posee partículas pequeñas y lisas que no permiten la sustentabilidad de los vehículos, más aún durante episodios de lluvia. En estos términos, el ingreso de los materiales no ha sido una tarea fácil, ya que se cuenta con una sola persona que tiene la voluntad de ingresar con materiales como arena, triturado o balastro y demás insumos requeridos, quien por consecuencia del clima suele evitar realizar los viajes según la saturación de las vías con aguas lluvias, dados los riesgos que dichas condiciones representan para su vehículo. Las lluvias frecuentes durante los últimos 15 días no han permitido avanzar con las actividades del proyecto, si bien se ejecutan las acciones, el rendimiento no es el esperado. Por otra parte, se realizó un requerimiento el 21 de febrero con el fin de que se lleve a cabo un comité técnico que auspicie la solución de algunas situaciones presentes en obra que son de carácter urgente, las cuales no se han abordado a la fecha. En el comité técnico se deben tocar temas como el alcance y aspectos técnicos que determinan cambios en los elementos estructurales como cerchas metálicas, elementos de concreto y de mampostería.

Una vez iniciadas las actividades de obra y durante la revisión de las cantidades, se observa la necesidad de realizar un balance financiero dado que algunos ítems necesitan ajustes, una vez revisado el proyecto en obra, por lo tanto, se le solicita a la supervisión la aprobación para realizar los ajustes pertinentes con el fin de favorecer la obra y buscando la finalización de la misma de manera integral. Es así que, se realiza el siguiente balance y se propone los siguientes cambios:

88

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

3

BALANCE GENERAL

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR	(+/-)	DIFERENCIA	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33		0	141,08	$ 265.298,12
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	49,7	$ 14.690,95	$ 730.140,22	(+)	0,3	50	$ 734.547,50
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,92	$ 4.932,42	$ 478.061,79	(-)	-0,49	96,43	$ 475.633,26
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	109,52	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11	(-)	-13,09	96,43	$ 3.558.837,87
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	109,52	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05	(-)	-13,09	96,43	$ 9.339.727,65
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	26,56	$ 15.417,86	$ 409.498,28	(+)	31,25	57,81	$ 891.306,49
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,89				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.156,07	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31	(+)	-41,07	2115	$ 29.444.332,05
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,98	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61		-0,04	2,94	$ 3.344.655,84
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,28	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95	(+)	0,30	0,58	$ 590.110,79
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	472,85	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30	(+)	177,87	650,72	$ 6.440.071,72
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73	(-)	0,00	23,10	$ 1.300.947,65
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	132,1	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42	(+)	-3,91	128,19	$ 15.033.767,41
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00		0	12	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	25,7	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65	(-)	-1,02	24,7	$ 2.539.781,04
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45				
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12	(+)	0,00	230,56	$ 4.344.206,91
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	179,16	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77	(-)	11,29	190,45	$ 6.405.507,15
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55	(+)	0	125	$ 389.638,75
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19				$ 85.533.289,19
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08				$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78				$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46				$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	$ 29.081.318,32				$ 29.081.318,32
				TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	$ 114.614.607,51				$ 114.614.607,51

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(4)

Se presenta como anexo el cuadro de cantidades.

5.- Que mediante Comité técnico No. 1 del 11 de marzo de 2023, se analiza y viabiliza la solicitud de la ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 1 al **Contrato de Obra No. 1771** de 26 de diciembre de 2022, habiendo hecho un análisis financiero del contrato, se evidencia la necesidad de la prorroga No.1 y la modificación de mayores y menores cantidades de obra las cuales son necesarias para el cumplimiento del 100% del objeto contractual.

6.- Ahora bien, las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato.

7.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 al **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022** por un plazo de un (1) mes más debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa, para garantizar que tengan ambientes pedagógicos complementarios dignos para la prestación del servicio educativo.

8.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: **1.-** Acta de Comité No. 01. **2.-** Concepto de viabilidad emitido por el apoyo a la supervisión y soportes, **3.-** Estudio de conveniencia y oportunidad

9.- Que la ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 planteada no altera el objeto establecido en el **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**.

10.- Que la ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 del **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

11.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA			**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4				

5

12.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: **a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario**[1]**; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección**.[2]..."

13.- Que la presente ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 del **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

14.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

15.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*, es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

16.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza *"...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y,*

[1] "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

6

cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

17.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente **ADICIONAL EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01** del **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo del CONTRATO DE OBRA No. **1771** de 26 de diciembre de 2022, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por el término de **UN (1) MES** más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial, es decir, desde el 22/03/2023 hasta el 21/04/2023.

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa EL CONTRATISTA con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

SEGUNDA: MODIFICAR las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del clausulado complementario de la minuta de **CONTRATO DE OBRA No.1771 de 26 de diciembre de 2022**, por mayores y menores cantidades de obra autorizados por la entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	17/03/2023	CONTRATO No.	1771	DE	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA			RAELJA INGENIERIA S.A.S. NIT. 813.003.916-4				

(7)

PRESUPUESTO ACTUALIZADO					
"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"					
		CONDICIONES INICIALES			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	50	$ 14.690,95	$ 730.140,22
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,43	$ 4.932,42	$ 478.061,79
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	96,43	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	96,43	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	57,81	$ 15.417,86	$ 409.498,28
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,89
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.115,00	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,94305	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,58	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	650,72	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	128,193	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	24,68	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	190,453	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	$ 29.081.318,32
				TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	$ 114.614.607,51

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

8

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del **CONTRATO DE OBRA No.1771** de 26 de diciembre de 2022, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

ACTA DE COMITÉ TECNICO Nro. 01

CONTRATO DE OBRA No.	1771-2022	FECHA COMITÉ:	11 de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($114.614.607,51) M/CTE		
PLAZO:	UNO (01) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2023.		
FECHA FINAL	21 DE MARZO DE 2023		
FECHA PRESENTE ACTA	12 DE MARZO DE 2023		

I. PARTICIPANTES

CONVOCADOS	
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO	Secretaria de educación Departamental
DANNY MORA CUARAN	Profesional Universitario Oficina de Planeación y Finanzas
ELKIN TORO ARCE	Apoyo al área de Planeación y Finanzas
RAMIRO POLANÍA FERNANDEZ R/L. RAELJA CONSTRUCCIONES SAS	CONTRATISTA

MOTIVO DE LA REUNIÓN

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA NRO. **1771 de 26 de diciembre de 2022.**

II. DESARROLLO DEL COMITÉ

1. La Doctora SANDRA PATRICIA DIMAS, Secretaria de Educación Departamental da la bienvenida a la reunión e informa que el motivo del comité se adelanta en fin de realizar el balance para verificar mayores y menores cantidades situaciones encontradas por el contratista las cuales serán revisadas con el equipo técnico del área de Planeación y Finanzas.

2. Que el Departamento del Putumayo celebro el contrato de obra No.**1771 de 26 de diciembre de 2022**, con la firma **RAELJA INGENIERÍA S.A.S. CON Nit. 813003916-4; Ing. RAMIRO POLANÍA CON C.C. No. 12.105.775 de NEIVA (H) R/L.** actuando como representante legal, en calidad de contratista de obra y el profesional de Apoyo a la supervisión **ELKIN TORO ARCE**, del contrato cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,"** informa que el día 23 de febrero de 2023 mediante radicado PUT2023ER004244, el contratista radica documento solicitando comité técnico para revisar la situación actual encontrada en obra, con respecto al balance de mayores y menores cantidades, igualmente solicita mediante radicado PUT2023ER005740, una prórroga de 30 días por los motivos expuestos a continuación.

- Que el plazo contractual es de UN (01) meses a partir del acta de inicio.

- Que el día (20) de febrero de 2023 se suscribió el acta de inicio entre el Departamento del Putumayo y el ingeniero **RAMIRO POLANÍA FERNANDEZ**, en calidad de contratista de obra.

Una vez revisada la solicitud de modificación, la supervisión da la palabra al Contratista para que expongan las respectivas situaciones frente a la solicitud realizada.

3. Toma la palabra el ingeniero **RAMIRO POLANÍA FERNÁNDEZ** contratista de obra quien expresa:

95

ACTA DE COMITÉ TECNICO Nro. 01

Una vez iniciadas las actividades de obra y durante la revisión de las cantidades, se observa la necesidad de realizar un balance financiero dado que algunos ítems necesitan ajustes, una vez revisado el proyecto en obra, por lo tanto, se le solicita a la supervisión la aprobación para realizar los ajustes pertinentes con el fin de favorecer la obra y buscando la finalización de la misma de manera integral. Es así que, se realiza el siguiente balance y se propone los siguientes cambios:

BALANCE GENERAL

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR	(+/-)	DIFERENCIA	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33		0	141,08	$ 265.298,12
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	49,7	$ 14.690,95	$ 730.140,22	(+)	0,3	50	$ 734.547,50
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,92	$ 4.932,42	$ 478.061,79	(-)	-0,49	96,43	$ 475.633,26
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	109,52	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11	(-)	-13,09	96,43	$ 3.558.837,87
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	109,52	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05	(-)	-13,09	96,43	$ 9.339.727,65
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	26,56	$ 15.417,88	$ 409.498,28	(+)	31,25	57,81	$ 891.306,49
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.869.339,89				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye Implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.156,07	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31	(+)	-41,07	2115	$ 29.444.332,05
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,98	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61		-0,04	2,94	$ 3.344.655,84
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,28	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95	(+)	0,30	0,58	$ 590.110,79
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	472,85	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30	(+)	177,87	650,72	$ 6.440.071,72
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73	(-)	0,00	23,10	$ 1.300.947,65
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	132,1	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42	(+)	-3,91	128,19	$ 15.033.767,41
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00		0	12	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	25,7	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65	(-)	-1,02	24,7	$ 2.539.781,04
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45				
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12	(+)	0,00	230,56	$ 4.344.206,91
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	179,16	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77	(-)	11,29	190,45	$ 6.405.507,15
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55	(+)	0	125	$ 389.638,75
	COSTO DIRECTO OBRA				$ 85.533.289,19				$ 85.533.289,19
	ADMINISTRACIÓN DE OBRA			27,00%	$ 23.093.988,08				$ 23.093.988,08
	IMPREVISTOS DE OBRA			2%	$ 1.710.665,78				$ 1.710.665,78
	UTILIDAD DE OBRA			5%	$ 4.276.664,46				$ 4.276.664,46
	COSTOS INDIRECTOS				$ 29.081.318,32				$ 29.081.318,32
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 114.614.607,51				$ 114.614.607,51

Se presenta como anexo el cuadro de cantidades.

Así mismo se presenta la justificación de cada ítem a intervenir en este proceso modificatorio, así:

ACTA DE COMITÉ TECNICO Nro. 01

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN MAYORES O MENORES CANTIDADES					
"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"					
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	(+/-)	DIFERENCIA DE CANTIDADES	OBSERVACIONES
1	REALIZAR PRELIMINARES				
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	(+)	0,3	Según la localización realizada en campo se determina un metro alrededor del perimetro de la construcción con el fin de contar con el espacio suficiente para realizar las actividades
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)	M2	(-)	-0,49	Durante el replanteo del proyecto en ssitio se midieron 0,49 M2 por debajo de lo indicado en el presupuesto oficial
2	ADECUAR PISOS				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	(-)	-13,09	Las cantidades encontradas durante la localización y el replanteo arrojan areas menores a las contempladas inicialmente.
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	(-)	-13,09	Las cantidades encontradas durante la localización y el replanteo arrojan areas menores a las contempladas inicialmente.
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	(+)	31,25	Se realiza la corrección de las cantidades de acuerdo a las mediciones realizadas en sitio
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	(+)	-41,07	La longitud en sentido longirudinal de las aulas es mas corta que la indicada en el proyecto, por lo cual se asumen las cantidades replanteadas.
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3		-0,04	La longitud en sentido longirudinal de las aulas es mas corta que la indicada en el proyecto, por lo cual se asumen las cantidades replanteadas.
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	(+)	0,30	Se ajusta la cantidad a las condiciones del sitio en donde se evidencia 0,3m3 por encima de lo planteado inicialmente
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	(+)	177,87	Una vez contabilizados los estribos encontramos una diferencia de 177,87kg con las cantidades propuestas en el proyecto
4	CONSTRUIR CUBIERTA				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	(+)	-3,91	Dado que en el sentido longitudinal la edificación es mas corta, en el mismo sentido se tienen áreas un tanto menores con respecto a las relacionadas en el proyecto inicial
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	(-)	-1,02	Las condiciones presentadas en las vigas y la cubierta conllevan a la reducción de la longitud del canal de aguas lluvias el cual es paralelo a dicho eje
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5,2	ALISTADO RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	(-)	11,29	Por la reducción indicada en los items del numeral 4 respecto a la longitud del edificio, se tiene una afectación directa en las áreas que serán intervenidas con el item 5,2

ACTA DE COMITÉ TECNICO Nro. 01

Por otra parte, el contratista pone de manifiesto la necesidad de realizar una prórroga al contrato por un término de 30 días, dadas los cambios acaecidos y teniendo en cuenta las diferentes problemáticas presentes durante el desarrollo del proyecto, tales como:

1.- Las vías de acceso al sitio donde se realiza la obra, han sido construidas por las comunidades, por lo que hay tramos que no evidencian materiales granulares en su superficie. El material constituyente de dicha vía es tierra roja de peña (arcilla), la cual posee partículas pequeñas y lisas que no permiten la sustentabilidad de los vehículos, más aún durante episodios de lluvia. En estos términos, el ingreso de los materiales no ha sido una tarea fácil, ya que se cuenta con una sola persona que tiene la voluntad de ingresar con materiales como arena, triturado o balastro y demás insumos requeridos, quien por consecuencia del clima suele evitar realizar los viajes según la saturación de las vías con aguas lluvias, dados los riesgos que dichas condiciones representan para su vehículo.
2.- Las lluvias frecuentes durante los últimos 15 días no han permitido avanzar con las actividades del proyecto, si bien se ejecutan las acciones, el rendimiento no es el esperado.
3.- Por otra parte, se realizó un requerimiento el 21 de febrero de 2023 con el fin de que se lleve a cabo un comité técnico que auspicie la solución de algunas situaciones presentes en obra que son de carácter urgente, las cuales no se han abordado a la fecha. En el comité técnico se deben tocar temas como el alcance y aspectos técnicos que determinan cambios en los elementos estructurales como cerchas metálicas, elementos de concreto y de mampostería.

4. Toma la palabra el profesional de Apoyo a la Supervisión **ELKIN TORO ARCE**, quien en conjunto con el contratista ha revisado el balance de cantidades, realizando los ajustes que finalmente dan como resultado la información relacionada en la presente acta por lo cual expresa:

- Que la iniciativa del proyecto fue presentada por la institución educativa, por lo cual la localización y el replanteo de las actividades permiten ajustar el proyecto a las situaciones in situ.
- Que las cantidades mayores y menores indicadas en el presente documento, se ajustan a las condiciones reales del proyecto y su modificación es necesaria para lograr la correcta ejecución del contrato.
- Por lo anterior la Supervisión ve conveniente y viable la modificación solicitada por el contratista.

5. Toma la palabra la doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO** en condición de Secretaria de Educación Departamental, y supervisora del Contrato de Obra **1771 de 26 de diciembre de 2022,** con objeto " **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** "; quien manifiesta que la solicitud hecha por el contratista con respecto a la modificación del contrato, es procedente, de acuerdo a las revisiones realizadas durante la presente diligencia, ya que una vez realizada la verificación en obra se pone en evidencia que las cantidades de los ítems indicados deben ser ajustadas.

   Del mismo modo, manifiesta que, dadas las diferentes situaciones expuestas en el presente comité, es necesario prorrogar los términos del contrato en aras de velar por le ejecución total de la obra.

De acuerdo a la viabilidad de modificar las mayores y menores cantidades de obra se aprueba el siguiente presupuesto

ACTA DE COMITÉ TECNICO Nro. 01

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	50	$ 14.690,95	$ 730.140,22
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,43	$ 4.932,42	$ 478.061,79
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	96,43	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	96,43	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	57,81	$ 15.417,86	$ 409.498,28
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,89
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.115,00	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,94305	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,58	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	650,72	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	128,193	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	24,68	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	190,453	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	$ 29.081.318,32
				TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	$ 114.614.607,51

ACTA DE COMITÉ TECNICO Nro. 01

SEGUNDO. Que, de acuerdo con lo expresado en la presente acta, las modificaciones realizadas no cambian el valor total del proyecto.

TERCERO Que se adelantarán las acciones pertinentes para realizar la prorroga con un plazo de 30 días calendario.

COMPROMISOS:

- Los contratistas se comprometen a entregar las pólizas actualizadas del contrato.
- La secretaria de Educación Departamental se compromete a tramitar la adicción en tiempo y modificatorio No. 1

Para constancia de lo anterior, siendo las 11:00 am del 11 de marzo de 2023 se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

RAMIRO POLANÍA FERNANDEZ R/L. RAELJA CONSTRUCCIONES S.A.S Contratista	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamental
ELKIN TORO ARCE Profesional de Apoyo a la Supervisión	DANNY MORA CUARAN Profesional Universitario Oficina de Planeación y Finanzas

Proyecto: Elkin Toro Arce - Apoyo Profesional a la Supervisión
Revisó: Lilia Jiménez Arciniegas – Profesional de apoyo oficina Jurídica

RAELJA
INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 813.003.916-1

Mocoa, 21 de febrero de 2023

Señora
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación del Putumayo
Ciudad

Ref: Contrato **No. 1771** de 2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle algunas situaciones encontradas una vez realizada la localización, replanteo y análisis de cantidades del proyecto.

1. Se realizó balance general en el cual se pueden apreciar mayores y menores cantidades de varios ítems, así:

BALANCE GENERAL

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR	(+/-)	DIFERENCIA	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33		0	141,08	$ 265.298,12
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	49,7	$ 14.690,95	$ 730.140,22	(+)	0,3	50	$ 734.547,60
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (incluye mortero de nivelación)		96,92	$ 4.932,42	$ 478.061,79		0	96,92	$ 478.050,15
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	109,52	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11	(-)		96,85	$ 3.574.338,35
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (incluye suministro, instalación y juntas)	M2	109,52	$ 98.855,00	$ 10.607.792,05	(-)		96,85	$ 9.380.406,75
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (incluye suministro e instalación)	ML	26,56	$ 15.417,86	$ 409.498,28	(+)	29,44	56,00	$ 863.400,16
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,69				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.156,07	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31	(+)	482,1	2638,17	$ 36.727.732,14
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,98	$ 1.136.458,06	$ 3.389.659,61		0	2,98	$ 3.389.659,62
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,28	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95	(+)	0,228125	0,51	$ 516.962,83
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	472,85	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30	(+)	164,79425	637,64	$ 6.310.663,12
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.316,06	$ 1.300.947,73	(-)		21,47	$ 1.209.318,13
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo URVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	132,1	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42	(+)	2,321	134,42	$ 15.764.152,68
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00		0	12	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (incluye elementos de anclaje)	ML	25,7	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65	(-)		24,68	$ 2.539.781,04
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45				
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12	(+)	80,728	311,29	$ 5.865.282,27
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	179,16	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77	(-)		104,54	$ 3.516.041,09
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55	(+)	0	125	$ 389.638,75
6	ITEMS NO PREVISTOS								
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TERMOACUSTICO PARA CUBIERTA, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	$ 0,00	$ 82.797,17	$ 0,00	(+)	12,34	12,34	$ 1.021.717,11
	COSTO DIRECTO OBRA				$ 85.533.289,19				$ 92.981.929,01
	ADMINISTRACIÓN DE OBRA			27,00%	$ 23.093.988,08				$ 25.105.120,83
	IMPREVISTOS DE OBRA			2%	$ 1.710.665,78				$ 1.859.638,58
	UTILIDAD DE OBRA			5%	$ 4.276.664,46				$ 4.649.096,45
	COSTOS INDIRECTOS				$ 29.081.318,32				$ 31.613.855,86
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 114.614.607,51				$ 124.595.784,87

Avenida La Toma # 10 A – 46 Neiva – Huila – Colombia
Teléfono: (098) 867 1416 **Celular:** 318 291 6697
E-mail: raeljaingenieria@hotmail.com

2. Además de las diferencias encontradas durante la localización y el replanteo, también se hace evidente la necesidad de suministrar e instalar caballetes para la ejecución de la cubierta, los cuales son importantes para cubrir la corona de la mima y tratándose de teja tipo termoacústica, es recomendable implementar caballetes del mismo tipo, por lo que en el presente documento, se pone a disposición el apu correspondiente para su estudio, manifestando que para su formulación se hizo uso de los precios de insumos del presupuesto oficial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE PALMERAS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM:	6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TERMOACUSTICO PARA CUBIERTA, INCLUYE ELEMENTOS DE	UNIDAD:	ML

MATERIALES

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	
TORNILLO AUTOPERFORANTE 12-14X3/4"	UND	6	$ 726,67	$ 4.360,00	
CABALLETE TERMOACUSTICO	ML	1,05	$ 61.933,00	$ 65.029,65	
DESPERDICIOS 3%				$ 2.081,69	
				Sub-Total	$ 71.471,34

MANO DE OBRA

DESCRIPCION CUADRILLA	VALOR CUADRILLA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
OF + 2 AY	$ 214.912,50	48	$ 4.477,34	
			Sub-Total	$ 4.477,34

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
Herramienta menor aproximadamente 5% Mano de obra	GLB	$ 5.969,79	0,05	$ 298,49	
ANDAMIO TUBULAR + TABLON	DIA	$ 1.833,33	0,3	$ 550,00	
				Sub-Total	$ 848,49

TRANSPORTE

DESCRIPCION	KG - KM	KM	TARIFA	VR. PARCIAL	
Transporte tesrrestre	$ 4,00	25	60	$ 6.000,00	
				Sub-Total	$ 6.000,00

COSTO DIRECTO $		$ 82797,17
COSTOS INDIRECTOS		
Administración	25%	$ 20.699,29
Imprevistos	2%	$ 1.655,94
Utilidad	5%	$ 4.139,86
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		$ 26.495,10
TOTAL COSTO UNITARIO		$ 109.292,27

3. La comunidad declara verbalmente la necesidad evidente de cambiar las ventanas y las puertas ya que se encuentran en muy mal estado, presentando un grado de corrosión tal que ha atravesado los perfiles cuadrados y deja expuestas puntas y elementos cortantes que pueden resultar peligrosos para los estudiantes.

4. Se solicita realizar un comité técnico con el fin de dirimir las situaciones expuestas en aras de entregar un producto final útil para la comunidad de la Vereda La Palmera del Municipio de Puerto Asís.

RAELJA
INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 813.003.916-4

Nombre del proponente: RAELJA INGENIERIA S.A.S

Nombre del representante legal: Ramiro Polania Fernández

C. C. No. 12.105.775 **de** Neiva (Huila)

Dirección de correo: Avenida La Toma No. 10A - 46

Correo electrónico: raeljaingenieria@hotmail.com – licitacionesraelja@gmail.com

Telefax: N/A

Ciudad: Neiva (Huila)

Firma representante legal

RAELJA
INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 813.063.916-4

Mocoa, 09 de marzo de 2023

Señora
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación del Putumayo
Ciudad

Ref.: Contrato **No. 1771** de 2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Cordial saludo.

El 21 de febrero de 2023 se realizó un requerimiento a la entidad con el fin de realizar las revisiones que de acuerdo a las condiciones materiales encontradas en el sitio donde se desarrolla la obra, son necesarias para subsanar y dar solución a las situaciones expuestas en dicho oficio.

Preocupados por la premura del tiempo, extiendo nuevamente la solicitud de comité técnico con el equipo de la entidad. Tener en cuenta que el plazo contractual es de tan solo un mes el cual se cumple el próximo 19 de marzo.

Manifestar que las condiciones iniciales del contrato frente a las condiciones reales en obra causan un desequilibrio financiero importante, sobre el cual se deben tomar acciones en pro de la ejecución del proyecto de manera integral y funcional.

Agradezco su atención.

Firma representante legal

Avenida La Toma # 10 A – 46 Neiva – Huila – Colombia
Teléfono: (098) 867 1416 **Celular:** 318 291 6697
E-mail: raeljaingenieria@hotmail.com

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADICION EN TIEMPO Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 1771 de 26 de diciembre de 2022, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 13 de marzo de 2023

Doctor(a):
Ordenador del gasto Recursos Educación Departamental
Decreto 324 del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias previas, correspondientes y relacionadas con el gasto necesario, esta dependencia presenta a usted el estudio previo de conveniencia y de oportunidad para justificar la necesidad de realizar una ADICIÓN EN TIEMPO Y MODIFICATORIO No. 1 al Contrato de OBRA No. **1771 de 26 de diciembre de 2022,** y en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se presenta a consideración el presente estudio de Conveniencia y oportunidad, para adelantar el proceso del mencionado adicional.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

Que con sujeción al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SED-SAMC-038-2022 el DEPARTAMENTO y RAELJA E INGENIERÍA S.A.S con NIT. 813.003.916-4, Representada Legalmente por RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificada con C.C.: No. 12.105.775 de Neiva Huila, suscribieron el Contrato de Contrato de OBRA No. **1771 de 26 de diciembre de 2022,** cuyo objeto contractual es: **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Que el día 20 de febrero de 2023 se realizó la firma del acta de inicio con del el **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022,** estableciendo como fecha de terminación el dia 21 de marzo de 2023.

Que el el **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022,** soportó un modificatorio No. 1 para inclusión de la póliza de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.

Que el el **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022,** soportó un acta de comité No. 1 para inclusión del contratista en la ejecución del contrato.

1. Que mediante oficio del 9 de marzo del 2023, con radicado número PUT2023ER005740, el contratista presenta solicitud de prórroga, en donde, manifiesta que la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** Las vías de acceso al sitio donde se realiza la obra, han sido construidas por las comunidades, por lo que hay tramos que no evidencian materiales granulares en su superficie. El material constituyente de dicha vía es tierra roja de peña (arcilla), la cual posee partículas pequeñas y lisas que no permiten la sustentabilidad de los vehículos, más aún durante episodios de lluvia. En estos términos, el ingreso de los materiales no ha sido una tarea fácil, ya que se cuenta con una sola persona que tiene la voluntad de ingresar con materiales como arena, triturado o balastro y demás insumos requeridos, quien por consecuencia del clima suele evitar realizar los viajes según la saturación de las vías con aguas lluvias, dados los riesgos que dichas condiciones representan para su vehículo.
2. Las lluvias frecuentes durante los últimos 15 días no han permitido avanzar con las actividades del proyecto, si bien se ejecutan las acciones, el rendimiento no es el esperado.
3. Por otra parte, se realizó un requerimiento el 21 de febrero con el fin de que se lleve a cabo un comité técnico que auspicie la solución de algunas situaciones presentes en obra que son de carácter urgente, las cuales no se han abordado a la fecha. En el comité técnico se deben tocar temas como el alcance y aspectos técnicos que determinan cambios en los elementos estructurales como cerchas metálicas, elementos de concreto y de mampostería.

Una vez iniciadas las actividades de obra y durante la revisión de las cantidades, se observa la necesidad de realizar un balance financiero dado que algunos ítems necesitan ajustes, una vez revisado el proyecto en obra, por lo tanto, se le solicita a la supervisión la aprobación para realizar los ajustes pertinentes con el fin de favorecer la obra y buscando la finalización de la misma de manera integral. Es así que, se realiza el siguiente balance y se propone los siguientes cambios:

BALANCE GENERAL

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR	(+/-)	DIFERENCIA	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33		0	141,08	$ 265.298,12
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	49,7	$ 14.690,95	$ 730.140,22	(+)	0,3	50	$ 734.547,50
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,92	$ 4.932,42	$ 478.061,79	(-)	-0,49	96,43	$ 475.633,26
2	ADECUAR PISOS				$ 15.089.315,44				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	109,52	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11	(-)	-13,09	96,43	$ 3.558.837,67
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	109,52	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05	(-)	-13,09	96,43	$ 9.339.727,55
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	26,56	$ 15.417,86	$ 409.498,28	(+)	31,25	57,81	$ 891.306,49
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,89				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.156,07	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31	(+)	-41,07	2115	$ 29.444.332,05
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,98	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61		-0,04	2,94	$ 3.344.655,64
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,28	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95	(+)	0,30	0,58	$ 590.110,79
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	472,85	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30	(+)	177,87	650,72	$ 6.440.071,72
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73	(-)	0,00	23,10	$ 1.300.947,65
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	132,1	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42	(+)	-3,91	128,19	$ 15.033.767,41
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00		0	12	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	25,7	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65	(-)	-1,02	24,7	$ 2.539.781,04
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45				
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12	(+)	0,00	230,56	$ 4.344.206,91
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	179,16	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77	(-)	11,29	190,45	$ 6.405.607,15
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55	(+)	0	125	$ 389.638,75
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19				$ 85.533.289,19
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08				$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78				$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46				$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	$ 29.081.318,32				$ 29.081.318,32
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 114.614.607,51				$ 114.614.607,51

Se presenta como anexo el cuadro de cantidades.

Así mismo se presenta la justificación de cada ítem a intervenir en este proceso modificatorio, así:

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN MAYORES O MENORES CANTIDADES					
"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"					
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	(+/-)	DIFERENCIA DE CANTIDADES	OBSERVACIONES
1	REALIZAR PRELIMINARES				
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	(+)	0,3	Según la localización realizada en campo se determina un metro alrededor del perimetro de la construcción con el fin de contar con el espacio suficiente para realizar las actividades
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)	M2	(-)	-0,49	Durante el replanteo del proyecto en ssitio se midieron 0,49 M2 por debajo de lo indicado en el presupuesto oficial
2	ADECUAR PISOS				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	(-)	-13,09	Las cantidades encontradas durante la localización y el replanteo arrojan areas menores a las contempladas inicialmente.
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	(-)	-13,09	Las cantidades encontradas durante la localización y el replanteo arrojan areas menores a las contempladas inicialmente.
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	(+)	31,25	Se realiza la corrección de las cantidades de acuerdo a las mediciones realizadas en sitio
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	(+)	-41,07	La longitud en sentido longirudinal de las aulas es mas corta que la indicada en el proyecto, por lo cual se asumen las cantidades replanteadas.
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3		-0,04	La longitud en sentido longirudinal de las aulas es mas corta que la indicada en el proyecto, por lo cual se asumen las cantidades replanteadas.
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	(+)	0,30	Se ajusta la cantidad a las condiciones del sitio en donde se evidencia 0,3m3 por encima de lo planteado inicialmente
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	(+)	177,87	Una vez contabilizados los estribos encontramos una diferencia de 177,87kg con las cantidades propuestas en el proyecto
4	CONSTRUIR CUBIERTA				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	(+)	-3,91	Dado que en el sentido longitudinal la edificación es mas corta, en el mismo sentido se tienen áreas un tanto menores con respecto a las relacionadas en el proyecto inicial
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclajo)	ML	(-)	-1,02	Las condiciones presentadas en las vigas y la cubierta conllevan a la reducción de la longitud del canal de aguas lluvias el cual es paralelo a dicho eje
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	(-)	11,29	Por la reducción indicada en los items del numeral 4 respecto a la longitud del edificio, se tiene una afectación directa en las áreas que serán intervenidas con el item 5,2

Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, lleva un avance del 65% de ejecución física.

Que la solicitud de prórroga al Contrato de **Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**, fue debatida y decidida en Comité técnico No. 1 del 11 de marzo de 2023.

Por último, es viable, conveniente y oportuno realizar una adición en tiempo No. 1 al Contrato **No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**, por un tiempo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, quedando como nueva fecha de terminación el 21 de abril del 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR

2.1. OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",

2.2. PLAZO:

El plazo del adicional número 1 al Contrato de obra No. **1771 de 26 de diciembre de 2022**, es por un tiempo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, quedando como nueva fecha de terminación el 21 de abril del 2023.

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MODIFICAR las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del clausulado complementario de la minuta de **CONTRATO DE OBRA No.1771 de 26 de diciembre de 2022**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por mayores y menores cantidades de obra autorizados por la entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ACTUALIZADO					
"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"					
		CONDICIONES INICIALES			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	50	$ 14.690,95	$ 730.140,22
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,43	$ 4.932,42	$ 478.061,79
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	96,43	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	96,43	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	57,81	$ 15.417,86	$ 409.498,28
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,89
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.115,00	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,94305	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,58	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	650,72	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	128,193	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	24,68	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	190,453	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	$ 29.081.318,32
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 114.614.607,51

111

3. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

3.1. SOPORTE ECONÓMICO: Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración Departamental cuenta con:

a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo;

b) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso.

c) Los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo.

3.2 ESTUDIO JURÍDICO:

De acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto No. 0324 de 19/08/2021 expedido por el Departamento del Putumayo y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente **ADICIONAL EN TIEMPO No. 01** del contrato **1771 de 26 de diciembre de 2022**,

En un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al ejecutor.
Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas ***en*** el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad el adjudicatario[1]; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.[2]..."

De acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente la adición en tiempo y modificatorio No. 01 del plazo actual del Contrato **1771 de 26 de diciembre de 2022**.

---

[1]" Es posible que con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesarias la modificación de las cláusulas del contrato definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato predeterminado en el pliego siempre que se pruebe la sustancia del hecho o apto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados a favor de la entidad y del adjudicatario." Consejo de Estado Sala de lo Contencioso administrativo Sección Tercera, Sentencia 29/01/2004, EXP 10779.

[2] Escobar Gil Rodrigo. Teoría General de los Contratos de la administración Pública. Edit. LEGIS, 1ra edición. 1999. Pág. 89

Que el **CONTRATO DE OBRA No. 1771 de 26 de diciembre de 2022.**, contempla en su cláusula décimo segunda. MODIFICACIONES AL CONTRATO, "*Cualquier modificación al contrato incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prorroga y/ o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato*".

4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE:

El contratista presentará a la Oficina de Contratación Departamental una póliza de ampliación de la garantía única, en plazo. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que correspondan a las del respectivo contrato principal.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental
Decreto 305 del 18/08/2021

Elaboró y avalo parte técnica	ELKIN TORO ARCE	SED	Profesional de Apoyo a la supervisión Área de Planeación y Finanzas - Contratista	Firma
Revisó parte técnica	DANNY MORA CUARAN	SED	P/U Área de Planeación y Finanzas	Firma
Revisó parte jurídica	LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS	SED	P. E. de apoyo Oficina Jurídica – Contratista	Firma
Revisó	JHON CALDERON	SED	P. E. de apoyo Despacho – Contratista	Firma
Revisó	DANIEL CORDOBA	SED	P. E. de apoyo Despacho - Contratista	Firma

Mocoa, 13 de marzo de 2023

Doctora:
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental
Mocoa

Asunto: Concepto de viabilidad para aprobación de adicional en tiempo No. 01 del contrato de obra No. **1771 de 26 de diciembre de 2022**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Cordial saludo;

En calidad de profesional de apoyo a la supervisión, con el debido respeto, me dirijo a usted con el fin informarle la aprobación y elaboración de una adición en tiempo al plazo de ejecución al contrato de la referencia, lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

- Que el Departamento del Putumayo y RAELJA E INGENIERÍA SAS con NIT. 813.003.916-4, Representada Legalmente por RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificada con C.C.: No. 12.105.775 de Neiva Huila, suscribieron el Contrato de Obra N° **1771 de 26 de diciembre de 2022,** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con un plazo inicial de UN (01) Mes y un valor de ciento catorce millones seiscientos catorce mil seiscientos siete con cincuenta y un pesos M/CTE ($114.614.607,51).

- Que el dia 20 de marzo de 2023 se realizó la firma del acta de inicio del contrato **1771 de 26 de diciembre de 2022** correspondientes al contrato de obra respectivamente.

- Que mediante Oficio del 09 de marzo de 2023 el contratista RAELJA E INGENIERÍA S.A.S con NIT. 813.003.916-4, Representada Legalmente por RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificada con C.C.: No. 12.105.775 de Neiva Huila, contrato de Obra N° **1771 de 26 de diciembre de 2022,** solicita una prórroga al plazo de ejecución del Contrato por el término UN (1) mes y una modificación de mayores y menores cantidades, argumentando que:

1. Que mediante oficio del 9 de marzo del 2023, con radicado número PUT2023ER005740, el contratista presenta solicitud de prórroga, en donde, manifiesta que la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** Las vías de acceso al sitio donde se realiza la obra, han sido construidas por las comunidades, por lo que hay tramos que no evidencian materiales granulares en su superficie. El material constituyente de dicha vía es tierra roja de peña (arcilla), la cual posee partículas pequeñas y lisas que no permiten la sustentabilidad de los vehículos, más aún durante episodios de lluvia. En estos términos, el ingreso de los materiales no ha sido una tarea fácil, ya que se cuenta con una sola persona que tiene la voluntad de ingresar con materiales como arena, triturado o balastro y demás insumos requeridos, quien por consecuencia del

clima suele evitar realizar los viajes según la saturación de las vías con aguas lluvias, dados los riesgos que dichas condiciones representan para su vehículo.

2. Las lluvias frecuentes durante los últimos 15 días no han permitido avanzar con las actividades del proyecto, si bien se ejecutan las acciones, el rendimiento no es el esperado.

3. Por otra parte, se realizó un requerimiento el 21 de febrero con el fin de que se lleve a cabo un comité técnico que auspicie la solución de algunas situaciones presentes en obra que son de carácter urgente, las cuales no se han abordado a la fecha. En el comité técnico se deben tocar temas como el alcance y aspectos técnicos que determinan cambios en los elementos estructurales como cerchas metálicas, elementos de concreto y de mampostería.

- Que el contrato de Obra N° **1771 de 26 de diciembre de 2022,** actualmente se encuentra vigente y presenta un porcentaje de avance físico del 65% a fecha 13 de marzo del 2023

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Supervisión considera **VIABLE** y necesario prorrogar por primera vez en tiempo, por un término de UN (1) MES al contrato ibídem y una modificación No. 1 de mayores y menores cantidades, toda vez que se requiere este plazo adicional para dar cabal cumplimiento al objeto contratado.

Agradeciendo su atención prestada y colaboración.

Atentamente;

ELKIN TORO ARCE
Profesional APOYO A LA SUPERVISIÓN
Contrato No. 146 del 12 de enero de 2023

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA			**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4				

(1)

TIPO DE CONTRATO		**CONTRATO DE OBRA**									
OBJETO		**MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**									
Contratista	**RAELJA INGENIERIA S.A.S.**			PN		PJ	X	C	X	UT	
	NIT/C.C.	813.003.916-4	Domicilio	MOCOA							
Plazo del contrato principal		UN (1) MES									
Valor inicial		114.614.607,51 PESOS MCTE									
Fecha de inicio		20/02/2023		Fecha Terminación inicial					21/03/2023		
Adición en tiempo No. 1 17/03/2023		UN (01) MES		Fecha de terminación 2					**21/04/2023**		
Modificatorio No. 1 17/03/2023		MODIFICAR las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del clausulado complementario de la minuta de contrato, por mayores y menores cantidades de obra autorizados por la entidad.									

Entre los suscritos a saber: doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No.34.316.329 expedida en Popayán, obrando en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, según Decreto de No. 305 del 18 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 articulo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el señor RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.105.775 de Neiva Huila, en calidad de representante legal de **RAELJA E INGENIERÍA S.A.S** con NIT. **813.003.916-4**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él ni los integrantes del consorcio no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documento se denominara **EL CONTRATISTA,** en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 al **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(2)

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con **RAELJA E INGENIERÍA S.A.S** con NIT. 813.003.916-4, Representada Legalmente por RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ identificada con C.C.: No. 12.105.775 de Neiva Huila, el **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** por la suma de 114.614.607,51 PESOS MCTE, con un plazo inicial de UN (1) MES.

2.- Que el acta de inicio del **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022 se suscribió el 20/02/2023 y en ella se estableció como fecha de Terminación el 21/03/2023.

3.- Que el **CONTRATO DE OBRA No. 1771-2022** del 26/12/2022 se encuentra vigente y en ejecución.

4.- Que mediante oficio del 9 de marzo del 2023, con radicado número PUT2023ER005740, el contratista presenta solicitud de prórroga, en donde, manifiesta que la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** Las vías de acceso al sitio donde se realiza la obra, han sido construidas por las comunidades, por lo que hay tramos que no evidencian materiales granulares en su superficie. El material constituyente de dicha vía es tierra roja de peña (arcilla), la cual posee partículas pequeñas y lisas que no permiten la sustentabilidad de los vehículos, más aún durante episodios de lluvia. En estos términos, el ingreso de los materiales no ha sido una tarea fácil, ya que se cuenta con una sola persona que tiene la voluntad de ingresar con materiales como arena, triturado o balastro y demás insumos requeridos, quien por consecuencia del clima suele evitar realizar los viajes según la saturación de las vías con aguas lluvias, dados los riesgos que dichas condiciones representan para su vehículo. Las lluvias frecuentes durante los últimos 15 días no han permitido avanzar con las actividades del proyecto, si bien se ejecutan las acciones, el rendimiento no es el esperado. Por otra parte, se realizó un requerimiento el 21 de febrero con el fin de que se lleve a cabo un comité técnico que auspicie la solución de algunas situaciones presentes en obra que son de carácter urgente, las cuales no se han abordado a la fecha. En el comité técnico se deben tocar temas como el alcance y aspectos técnicos que determinan cambios en los elementos estructurales como cerchas metálicas, elementos de concreto y de mampostería.

Una vez iniciadas las actividades de obra y durante la revisión de las cantidades, se observa la necesidad de realizar un balance financiero dado que algunos ítems necesitan ajustes, una vez revisado el proyecto en obra, por lo tanto, se le solicita a la supervisión la aprobación para realizar los ajustes pertinentes con el fin de favorecer la obra y buscando la finalización de la misma de manera integral. Es así que, se realiza el siguiente balance y se propone los siguientes cambios:

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(3)

BALANCE GENERAL

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR	(+/-)	DIFERENCIA	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.473.491,34				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33		0	141,08	$ 265.298,12
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	49,7	$ 14.690,95	$ 730.140,22	(+)	0,3	50	$ 734.547,50
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,92	$ 4.932,42	$ 478.061,79	(-)	-0,49	96,43	$ 475.633,26
2	ADECUAR PISOS				$ 15.059.315,44				
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	109,52	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11	(-)	-13,09	96,43	$ 3.558.837,87
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	109,52	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05	(-)	-13,09	96,43	$ 9.339.727,65
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	26,56	$ 15.417,86	$ 409.498,28	(+)	31,25	57,81	$ 891.306,49
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 39.669.339,89				
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.156,07	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31	(+)	-41,07	2115	$ 29.444.332,05
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,98	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61		-0,04	2,94	$ 3.344.655,84
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,28	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95	(+)	0,30	0,58	$ 590.110,79
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	472,85	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30	(+)	177,87	650,72	$ 6.440.071,72
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73	(-)	0,00	23,10	$ 1.300.947,65
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 18.571.391,07				
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	132,1	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42	(+)	-3,91	128,19	$ 15.033.767,41
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00		0	12	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	25,7	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65	(-)	-1,02	24,7	$ 2.539.781,04
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.759.751,45				
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12	(+)	0,00	230,56	$ 4.344.206,91
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	179,16	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77	(-)	11,29	190,45	$ 6.405.507,15
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55	(+)	0	125	$ 389.638,75
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19				$ 85.533.289,19
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08				$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78				$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46				$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	$ 29.081.318,32				$ 29.081.318,32
				TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	$ 114.614.607,51				$ 114.614.607,51

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA			**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4				

(4)

Se presenta como anexo el cuadro de cantidades.

5.- Que mediante Comité técnico No. 1 del 11 de marzo de 2023, se analiza y viabiliza la solicitud de la ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 1 al **Contrato de Obra No. 1771** de 26 de diciembre de 2022, habiendo hecho un análisis financiero del contrato, se evidencia la necesidad de la prorroga No.1 y la modificación de mayores y menores cantidades de obra las cuales son necesarias para el cumplimiento del 100% del objeto contractual.

6.- Ahora bien, las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato.

7.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 al **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022** por un plazo de un (1) mes más debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa, para garantizar que tengan ambientes pedagógicos complementarios dignos para la prestación del servicio educativo.

8.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: **1.-** Acta de Comité No. 01. **2.-** Concepto de viabilidad emitido por el apoyo a la supervisión y soportes, **3.-** Estudio de conveniencia y oportunidad

9.- Que la ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 planteada no altera el objeto establecido en el **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**.

10.- Que la ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 del **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

11.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(5)

12.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: **a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario[1]; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección**.[2]..."

13.- Que la presente ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 del **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

14.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

15.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*, es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

16.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza *"...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y,*

[1] "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA			**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4				

6

cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

17.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente **ADICIONAL EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01** del **Contrato de Obra No. 1771 de 26 de diciembre de 2022**.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo del CONTRATO DE OBRA No. **1771** de 26 de diciembre de 2022, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por el término de **UN (1) MES** más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial, es decir, desde el 22/03/2023 hasta el 21/04/2023.

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa EL CONTRATISTA con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

SEGUNDA: MODIFICAR las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del clausulado complementario de la minuta de **CONTRATO DE OBRA No.1771 de 26 de diciembre de 2022**, por mayores y menores cantidades de obra autorizados por la entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	17/03/2023	CONTRATO No.	1771	DE	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA			RAELJA INGENIERIA S.A.S. NIT. 813.003.916-4				

(7)

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

		CONDICIONES INICIALES			
ITEM No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR	VALOR
1	**REALIZAR PRELIMINARES**				**$ 1.473.491,34**
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.289,33
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	50	$ 14.690,95	$ 730.140,22
1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)		96,43	$ 4.932,42	$ 478.061,79
2	**ADECUAR PISOS**				**$ 15.059.315,44**
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	96,43	$ 36.905,92	$ 4.042.025,11
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	96,43	$ 96.855,00	$ 10.607.792,05
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	57,81	$ 15.417,86	$ 409.498,28
3	**CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA**				**$ 39.669.339,89**
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.115,00	$ 13.921,67	$ 30.016.070,31
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,94305	$ 1.136.459,06	$ 3.389.659,61
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,58	$ 1.017.432,39	$ 282.947,95
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	650,72	$ 9.896,84	$ 4.679.714,30
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,73
4	**CONSTRUIR CUBIERTA**				**$ 18.571.391,07**
4,1	TEJA TERMO ACÚSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	128,193	$ 117.274,48	$ 15.491.724,42
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	24,68	$ 102.908,47	$ 2.644.747,65
5	**REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 10.759.751,45**
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.281,12
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	190,453	$ 33.633,05	$ 6.025.831,77
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,55
				COSTO DIRECTO OBRA	**$ 85.533.289,19**
				ADMINISTRACIÓN DE OBRA 27,00%	$ 23.093.988,08
				IMPREVISTOS DE OBRA 2%	$ 1.710.665,78
				UTILIDAD DE OBRA 5%	$ 4.276.664,46
				COSTOS INDIRECTOS	**$ 29.081.318,32**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**$ 114.614.607,51**

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	**DEL**	17/03/2023	**CONTRATO No.**	1771	**DE**	26/12/2022
MODIFICATORIO No.	01						
CONTRATISTA		**RAELJA INGENIERIA S.A.S.** NIT. 813.003.916-4					

(8)

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del **CONTRATO DE OBRA No.1771** de 26 de diciembre de 2022, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente ADICIÓN EN TIEMPO y MODIFICATORIO No. 01 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4337186
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(22/12/2022 12:00:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1771-2022
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	22/01/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

COLOMBIA, Mocoa

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAELJA INGENIERIA S.A.S

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 813003916

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAELJA INGENIERÍA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	455-043242-52

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *RAMIRO POLANIA FERNANDEZ* *Fecha de aprobación:* *23/12/2022 4:27:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JHON JAWER PÉREZ OSORIO* *Fecha de aprobación:* *26/12/2022 9:20:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Estabilidad y calidad de la obra			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar *(22/01/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(26/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10604315	Seriedad de la oferta	-	11.461.461,00 COP	-	1/01/0001 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4337186
Proveedor RAELJA INGENIERÍA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN
Ubicación CO-PUT-86001 - Mocoa
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Mocoa
Dirección CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PUERTO ASIS	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.4337186

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							114.614.607,51	114.614.607,51
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101500	MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA	1,00	UN	114.614.607,51	114.614.607,51	114.614.607,51	114.614.607,51

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO SAMC-038.pdf	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO SAMC-038.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON JAWER PÉREZ O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80076625	Guardar y notificar
Supervisor	JHON JAWER PÉREZ O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80076625	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JHON JAWER PÉREZ OSORIO	26/12/2022 9:20:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON JAWER PÉREZ OSORIO
Expenditure Approver	JHON JAWER PÉREZ OSORIO	26/12/2022 9:20:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON JAWER PÉREZ OSORIO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	114.614.607,51
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	114.614.607,51

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022006860255	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5837	CDP	No validado	114.614.607,51 COP	114.614.607,51 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 114.614.607,51 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 114.614.607,51 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE RECIBO
No. 1

6. ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

NIT. 800.094.164-4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
OBRA

Libertad y Orden

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL	Localización:	VEREDA LA PALMERA
Contrato N°:	1771 DE 2022	Contratista:	RAELIA INGENIERÍA S.A.S.
Plazo Inicial:	1 MES	Supervisor:	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Fecha de inicio:	20/02/2023		1 MES
Fecha de terminacion 01:	21/03/2023	Fecha de terminación 2:	21/04/2023
Fecha presente acta:	28/03/2023		

ACTA DE RECIBO DE OBRA No.1

ITEM	DESCRIPCION DEL CONTRATO	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN EL ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES			CANTIDADES EJECUTADAS			VALORES EJECUTADOS			SALDOS	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA No. 1	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA 1	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	REALIZAR PRELIMINARES				$ 1.475.478,88								
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	141,08	$ 1.880,48	$ 265.298,12		141,08	141,08	$ 0,00	$ 265.298,12	$ 265.298,12	0,00	$ -
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M	ML	50	$ 14.690,95	$ 734.547,50		50,00	50,00	$ 0,00	$ 734.547,50	$ 734.547,50	0,00	$ -
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm (Incluye mortero de nivelación)	M2	96,43	$ 4.932,42	$ 475.633,26		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	96,43	$ 475.633,26
2	ADECUAR PISOS				$ 13.789.872,00								
2,1	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA	M2	96,43	$ 36.905,92	$ 3.558.837,87		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	96,43	$ 3.558.837,87
2,2	ENCHAPE DE CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye suministro, instalación y juntas)	M2	96,43	$ 96.855,00	$ 9.339.727,65		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	96,43	$ 9.339.727,65
2,3	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (Incluye suministro e instalación)	ML	57,81	$ 15.417,86	$ 891.306,49		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	57,81	$ 891.306,49
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE CONCRETO Y METÁLICA PARA CUBIERTA				$ 41.120.118,05								
3,1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (Incluye implementos para trabajo en altura, soldaduras, pruebas de soldadura, anclajes y accesorios)	KG	2.115,00	$ 13.921,67	$ 29.444.332,05		2115,00	2115,00	$ 0,00	$ 29.444.332,05	$ 29.444.332,05	0,00	$ -
3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,94	$ 1.136.459,06	$ 3.344.655,84		2,94	2,94	$ 0,00	$ 3.344.655,84	$ 3.344.655,84	0,00	$ -
3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,58	$ 1.017.432,39	$ 590.110,79		0,58	0,58	$ 0,00	$ 590.110,79	$ 590.110,79	0,00	$ -
3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420MPA	KG	650,72	$ 9.896,84	$ 6.440.071,72		650,72	650,72	$ 0,00	$ 6.440.071,72	$ 6.440.071,72	0,00	$ -
3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4	M2	23,1	$ 56.318,08	$ 1.300.947,65		23,10	23,10	$ 0,00	$ 1.300.947,65	$ 1.300.947,65	0,00	$ -
4	CONSTRUIR CUBIERTA				$ 13.008.487,45								
4,1	TEJA TERMO ACUSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar según diseño, color blanco (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	128,19	$ 117.274,48	$ 15.033.767,41		128,19	128,19	$ 0,00	$ 15.033.767,41	$ 15.033.767,41	0,00	$ -
4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	ML	12	$ 36.243,25	$ 434.919,00		12,00	12,00	$ 0,00	$ 434.919,00	$ 434.919,00	0,00	$ -
4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 (Incluye elementos de anclaje)	ML	24,68	$ 102.908,47	$ 2.539.781,04		24,68	24,68	$ 0,00	$ 2.539.781,04	$ 2.539.781,04	0,00	$ -
5	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 11.139.352,81								
5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	M2	230,56	$ 18.841,98	$ 4.344.206,91		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	230,56	$ 4.344.206,91
5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO MORTERO IMPERMEABLE 1:3	M2	190,45	$ 33.633,05	$ 6.405.507,15		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	190,45	$ 6.405.507,15
5,3	ASEO GENERAL	M2	125	$ 3.117,11	$ 389.638,75		0,00	0,00	$ 0,00	$ -	$ -	125,00	$ 389.638,75
				COSTO DIRECTO OBRA	$ 85.533.289,19					$ 60.128.431,12	$ 60.128.431,12		25.404.858,07
				ADMIISTRACION 27%	$ 23.093.988,08					$ 16.234.676,40	$ 16.234.676,40		6.859.311,68
				IMPREVISTOS 2%	$ 1.710.665,78					$ 1.202.568,62	$ 1.202.568,62		508.097,16
				UTILIDADES 5%	$ 4.276.664,46					$ 3.006.421,56	$ 3.006.421,56		1.270.242,90
				SUB TOTAL OBRA	$ 114.614.607,51					$ 80.572.097,70	$ 80.572.097,70		34,042,509,81

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental
Supervisor del contrato

RAMIRO POLANÍA FERNANDEZ
R/L.: RAELIA INGENIERÍA S.A.S.
Contratista de Obra

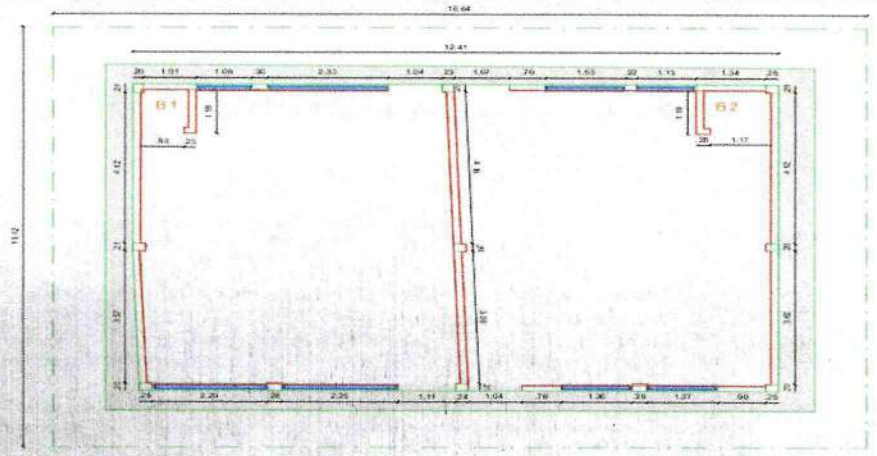
ELKIN TORO
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PRELIMINARES

1,2	CERRAMENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE h=2,00M				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
		LARGO	ANCHO	ML	Cantidad	
AULAS EDUCATIVA		15,00	10,00	25,00	2	50,00
					TOTAL	50,00

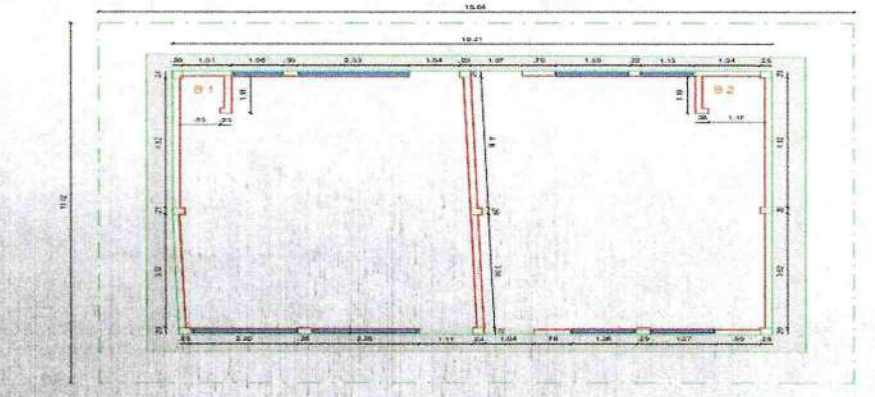


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PRELIMINARES

1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
		LARGO	ANCHO	AREA	Cantidad	
Z ADMINISTRATIVA		14,85	9,50	141,08	1	141,08
					TOTAL	141,08



CHRISTIAN ROMO RODRIGUEZ
Residente de obra

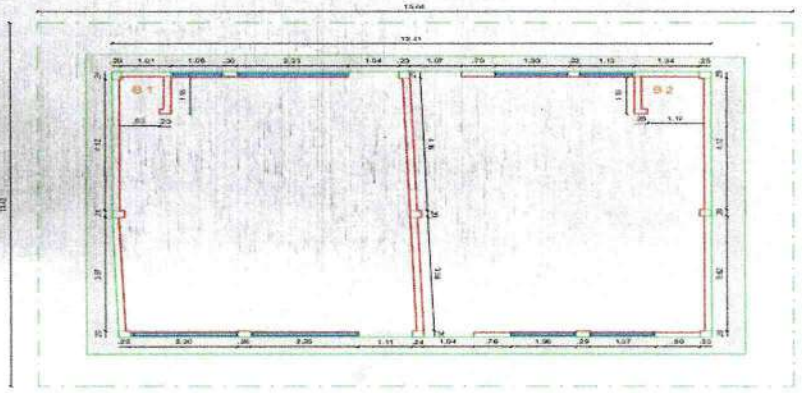
ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PRELIMINARES

1,3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EXISTENTE e= 4 cm				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
		LARGO	ANCHO	AREA	Cantidad	
RESTAURANTE						
AULA 1				48,28	1	48,28
AULA 2				48,15	1	48,15
					TOTAL	96,43

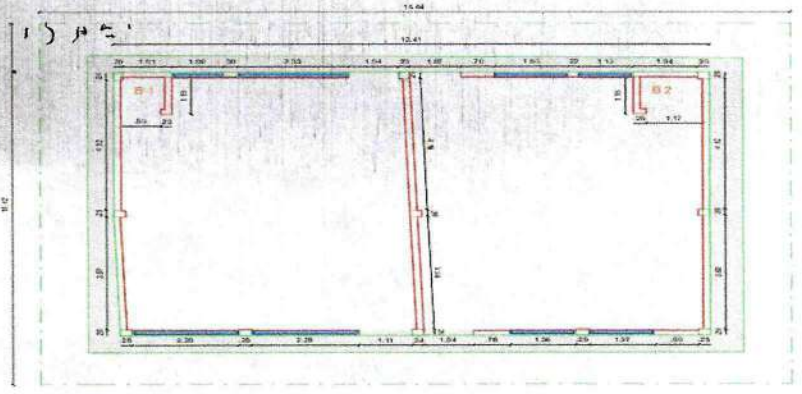


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PISOS

2,1	ALISTADO PARA INSTALACION CERAMICA				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
		LARGO	ANCHO	AREA	Cantidad	
AULA 1				48,28	1	48,28
AULA 2				48,15	1	48,15
					TOTAL	96,43



CHRISTIAN ROMO [illegible]
Residente de obra

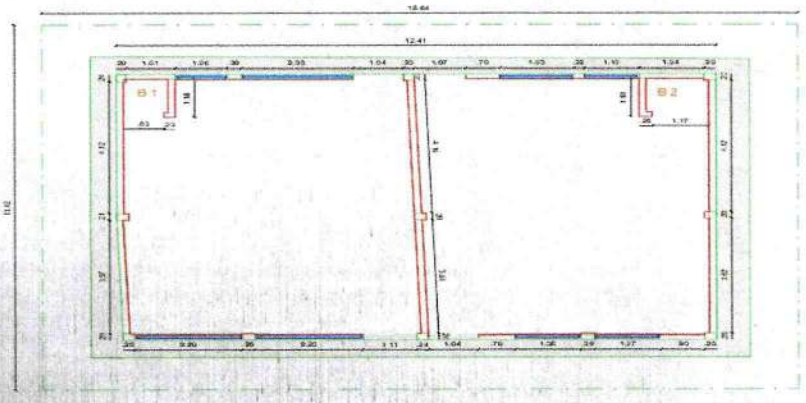
ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PISOS

2,2	ENCHAPE DE CERAMICA PISO ANTIDESLIZANTE (Incluye				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
		LARGO	ANCHO	AREA	Cantidad	
AULA 1				48,28	1	48,28
AULA 2				48,15	1	48,15
					TOTAL	96,43

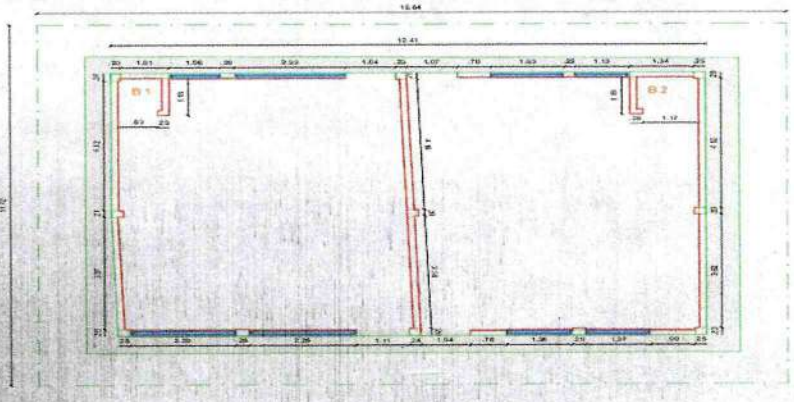


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PISOS

2,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA (Incluye suministro e				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
				LARGO	Cantidad	
AULA 1				29,27	1	29,27
AULA 2				28,54	1	28,54
					TOTAL	57,81



CHRISTIAN ROMO RODRÍGUEZ
Residente de obra

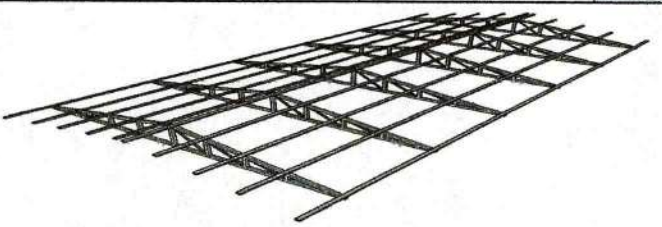
ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

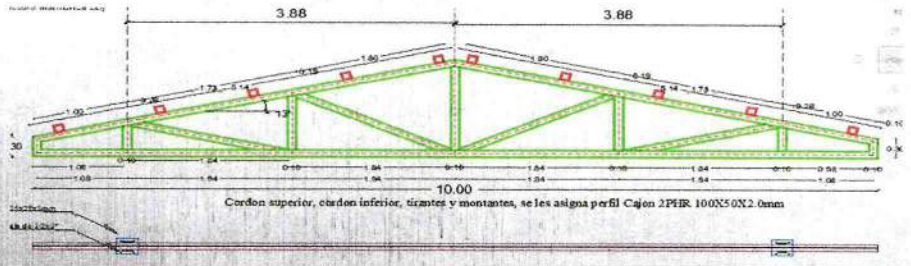
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ESTRUCURA DE CONCRETO Y METALICA PARA CUBIERTA

3,1	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE				UNIDAD	KG
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
			LARGO	W gk/m	Cantidad	
RESTAURANTE		PERFILES EN C				
PERFIL_CORDON SUPERIOR (100x50X2mm)		2	10,28	6,72	2	276
PERFIL _CORDON INFERIOR (100x50X2mm)		2	10,00	6,72	2	269
TIRANTES Y MONTANTES (100x50X2mm)		2	11,66	6,72	2	313
CORREAS (100X50X1,5mm)		2	12,35	5,04	10	1245
PLATINAS DE ANCLAJE 25X25X3		1	0,06	47,67	4	12
					TOTAL	2115





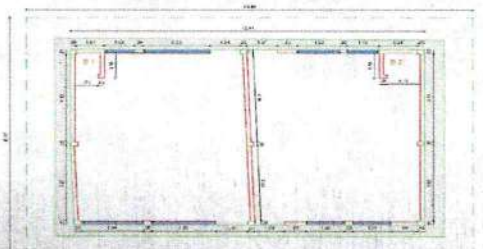
Cordon superior, cordon inferior, tirantes y montantes, se les asigna perfil Cajon 2PHR 100X50X2.0mm

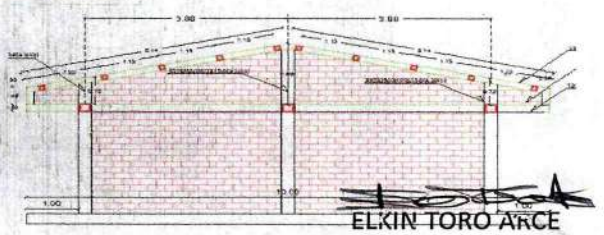
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ESTRUCURA DE CONCRETO Y METALICA PARA CUBIERTA

3,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI				UNIDAD	M3
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
	LARGO	ANCHO	ALTO	VOLUMEN	Cantidad	
AULAS EDUCATIVAS						
VIGA DE 20X20 EJE A, E, C	10	0,2	0,20	0,40	3	1,20
VIGA DE 20X20 EJE 1 Y 3	12,35	0,2	0,20	0,49	2	0,99
VIGA CINTA 15X15	11,18	0,15	0,15	0,25	3	0,75
					TOTAL	2,94





CHRISTIAN ROMO RODRIGUEZ
Residente de obra

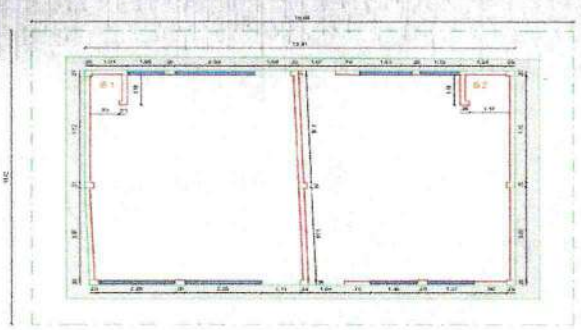
ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ESTRUCURA DE CONCRETO Y METALICA PARA CUBIERTA

3,3	COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI				UNIDAD	M3
LOCALIZACION	DIMENSIONES				Cantidad	Total
	LARGO	ANCHO	ALTO	VOLUMEN		
AULAS EDUCATIVAS						
CUCHILLAS	3,09	0,25	0,25	0,19	3	0,58
						0,00
					TOTAL	0,58

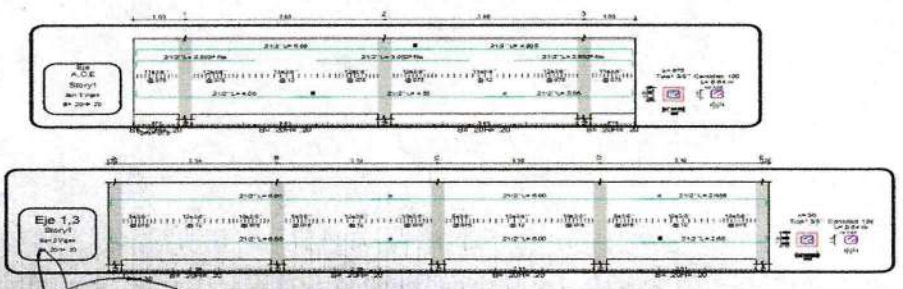


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ESTRUCURA DE CONCRETO Y METALICA PARA CUBIERTA

3,4	SUMINISTRO, FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420				UNIDAD		0
LOCALIZACION	DIMENSIONES						Total
	DENOMINACIÓN	PESO/ML	LONGITUD	CANTIDAD	Cantidad	Subtotal	
AULAS EDUCATIVAS							
VIGAS A-C-E	REF. SUPERIOR VIGA	1/2"	1	8	6	48,00	
	VARILLAS SUPERIOR	1/2"	1	10,9	6	65,40	
	VARILLAS INFERIOR	1/2"	1	11,56	6	69,36	
ESTRIBOS V A-C-E	TODOS	3/8"	0,56	0,62	300	104,16	
VIGAS 1-3	VARILLAS SUPERIOR	1/2"	1	14,65	4	58,60	
	VARILLAS INFERIOR	1/2"	1	14,65	4	58,60	
ESTRIBOS V 1-3	TODOS	3/8"	0,56	0,62	248	86,11	
COLUMNAS CENTRALES	VARILLAS LONGITUDINALES	1/2"	1	1,6	12	19,20	
COLUMNAS EXTREMOS	VARILLAS LONGITUDINALES	1/2"	1	0,72	24	17,28	
ESTRIBOS COLUMNAS	TODOS DE CADA EJE	3/8"	0,56	0,62	114	39,58	
VIGA CINTA DE CORONA	VARILLAS LONGITUDINALES	3/8"	0,56	32,78	3	55,06	
VIGA CINTA DE CORONA	ESTRIBOS	3/8"	0,56	0,32	163,8812	29,37	
					TOTAL		650,72



CHRISTIAN ROMO RODRÍGUEZ
Residente de obra

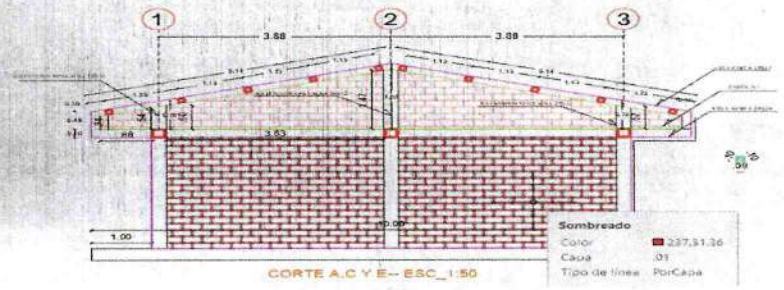
ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ESTRUCURA DE CONCRETO Y METALICA PARA CUBIERTA

3,5	MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4				UNIDAD	0
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	Cantidad	
AULAS EDUCATIVAS						
CUCHILLAS				7,70	3	23,10
						0,00
					TOTAL	23,10



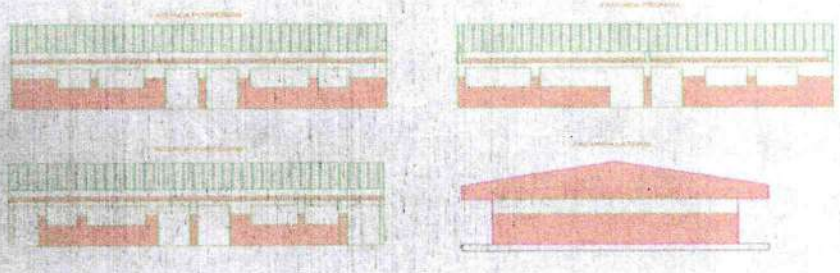
CORTE A,C Y E-- ESC_ 1:50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CUBIERTA

4,1	TEJA TERMOACUSTICA Tipo UPVC e=2,5 mm o similar				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
			LARGO	ANCHO	Cantidad	
Z ADMINISTRATIVA			12,35	10,38	1	128,19
					TOTAL	128,19



CHRISTIAN ROMO RODRÍGUEZ
Residente de obra

ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CUBIERTA

4,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
			LARGO	ANCHO	Cantidad	
Z ADMINISTRATIVA						
BAJANTE 1			3,00		1	3,00
BAJANTE 2			3,00		1	3,00
BAJANTE 3			3,00		1	3,00
BAJANTE 4			3,00		1	3,00
					TOTAL	12,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CUBIERTA

4,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
			LARGO	ANCHO	Cantidad	
Z ADMINISTRATIVA						
			12,35		2	24,70
					TOTAL	24,70



CHRISTIAN ROJAS RODRÍGUEZ
Residente de obra

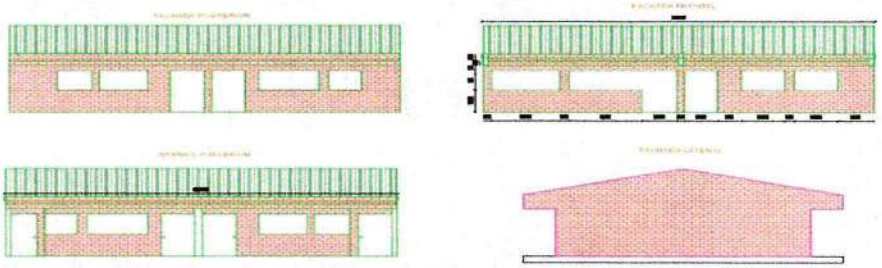
ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS

5,1	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
				ÁREA	Cantidad	
FACHADA FRONTAL				22,4	1	22,4
INTERIOR FRONTAL				22,4	1	22,4
FACHADA POSTERIOR				24,57	1	24,57
INTERNO POSTERIOR				17,19	1	17,19
MUROS LATERALES				24	6	144
					TOTAL	230,56

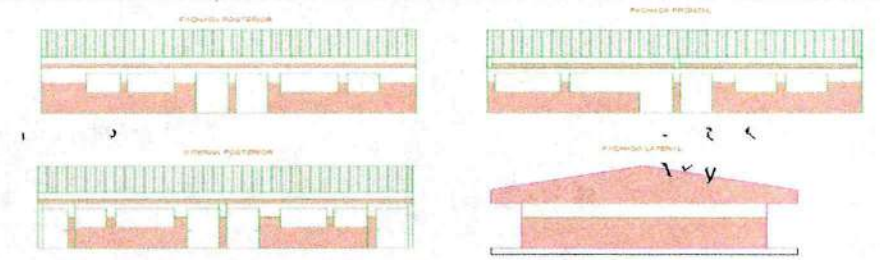


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA
AREA DE PLANEACION Y FINANZAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBRAS COMPLEMENTARIAS

5,2	ALISTADO, RESANE, REPARACIÓN Y REPELLO MURO				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	DIMENSIONES					Total
				ÁREA	Cantidad	
FACHADA FRONTAL				11,07	1	11,07
INTERIOR FRONTAL				11,07	1	11,07
FACHADA POSTERIOR				12,16	1	12,155
INTERNO POSTERIOR				12,16	1	12,155
MUROS LATERALES				24	6	144
					TOTAL	190,45



CHRISTIAN ROMO RODRIGUEZ
Residente de obra

EIMIN TORO ARCE
Apoyo a la supervisión

INFORME N° 1 DE OBRA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Periodo: 20 de febrero al 28 de marzo de 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRÁFICO



1,1 LOCALIZACION Y REPLANTEO



1,2 CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE



3,1 SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA



3,2 VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI



3.2 VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI



3,3 COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI

INFORME N° 1 DE OBRA
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
Período: 20 de febrero al 28 de marzo de 2023
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRÁFICO



3,3 COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI



3,3 COLUMNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI



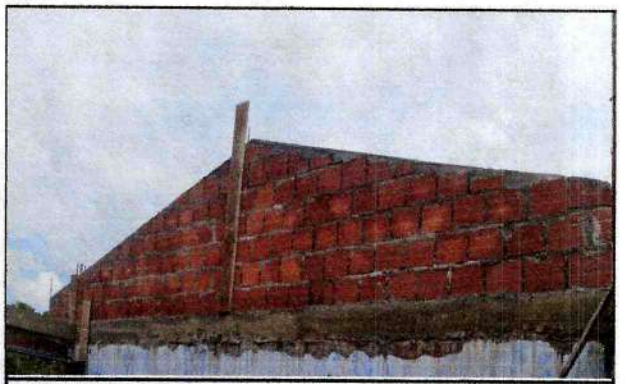
3,4 SUMINISTRO Y FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420 MPA



3,4 SUMINISTRO Y FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 420 MPA



3,5 MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4



3,5 MURO MAMPOSTERIA BLOQUE No 4

INFORME N° 1 DE OBRA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Periodo: 20 de febrero al 28 de marzo de 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRÁFICO



4,1 TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC



4,1 TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC



4,2 BAJANTES AGUAS LLUVIAS PVC 4"



4,2 BAJANTES AGUAS LLUVIAS PVC 4"



4,3 CANAL DE AGUAS LLUVIAS



4,3 CANAL DE AGUAS LLUVIAS

INFORME N° 1 DE OBRA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Período: 20 de febrero al 28 de marzo de 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRÁFICO



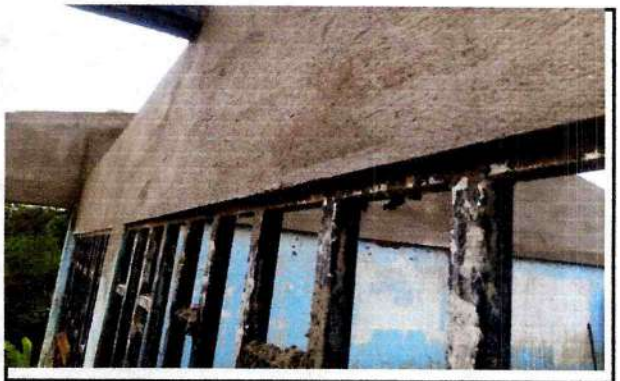
5,1 PINTURA TIPO CORAZA O SIMILAR 3 MANOS



5,1 PINTURA TIPO CORAZA O SIMILAR 3 MANOS



5,2 ALISTADO, RESANE, REPARACION Y REPELLO DE MURO MORTERO IMPERMEABLE



5,2 ALISTADO, RESANE, REPARACION Y REPELLO DE MURO MORTERO IMPERMEABLE



5,3 MORTERO IMPERMEA5,2 ALISTADO, RESANE, REPARACION Y REPELLO DE MURO MORTERO IMPERMEABLE BLE 1:3



5,3 MORTERO IMPERMEA5,2 ALISTADO, RESANE, REPARACION Y REPELLO DE MURO MORTERO IMPERMEABLE BLE 1:3

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE IMPREVISTOS

CONTRATO	1771 DE 2022	
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
CONTRATISTA	RAELJA INGENIERÍA S.A.S.	
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO	
FECHA DE INICIO	20/02/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	21/04/2023	
VALOR DEL CONTRATO	$	114.614.607,51
VALOR DE LOS IMPREVISTOS	$	1.710.665,78
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28/03/2023	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I1	PAGO SALARIO RESIDENTE DE OBRA	MES	1	$1.710.665,78	$1.710.665,78
					$1.710.665,78

RAMIRO POLANÍA FERNANDEZ
R/L. RAELJA INGENIERIA S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

Ing. ELKIN TORO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ENSAYOS DE LABORATORIO

CT0 1771-2022

INGECONTEC S.A.S NIT. 900.413.786-8 LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES			
IGT-CDC-1912	VERSION 01	No. Folios: 1	Aprobación: 19/04/2012

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

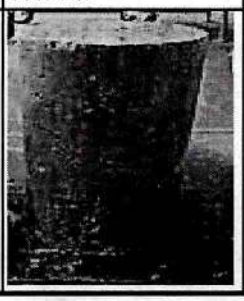
NORMA I.N.V. E – 410 ICONTEC 673

PROYECTO: *"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*

CONTRATO. **1771** DE 2022

LOCALIZACION: *PUERTO ASIS - PUTUMAYO*

SOLICITANTE: *RAELJA INGENIERÍA S.A.S.* FECHA DE LA PRUEBA: 11-Abr-23

Identificación de la muestra	1			
Estructura	**Vigas aéreas**			
Fecha de toma de la muestra	04-mar-23			
Edad de la muestra	28 Dias			
Altura del cilindro	30.0 Cms			
Diametro del cilindro	15.3 Cms			
Area	183.9 Cm2			
Fuerza aplicada Kg - fuerza	46572.00 Kgs			
Resistencia Kg/Cm2	253.3 Kg/cm2			
Resistencia PSI	3617.3 Psi			
Porcentaje respecto al diseño: 3000.0 Psi	121%			
Resistencia proyectada a 28 dias	3617 Psi			
PROBETA NO 1 FALLADA				

NOTA: Los resultados de este ensayo pueden usarse como control de calidad para el proporcionamiento, mezcla y operaciones de colocación del concreto; para el cumplimiento de especificaciones y como control para evaluar la efectividad de las mezclas y otros usos similares.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA
INGENIERO CIVIL M.P. 5220 283121 NRÑ

IGT-CDC-1912

INGECONTEC S.A.S NIT. 900.413.786-8 LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES			
IGT-CDC-1913	VERSION 01	No. Folios: 1	Aprobación: 19/04/2012

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

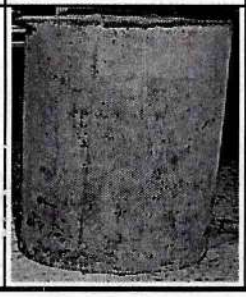
NORMA I.N.V. E – 410 ICONTEC 673

PROYECTO: *"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*

CONTRATO. 1771 DE 2022

LOCALIZACION: *PUERTO ASIS - PUTUMAYO*

SOLICITANTE: *RAELJA INGENIERÍA S.A.S.* FECHA DE LA PRUEBA: 11-Abr-23

Identificación de la muestra	2			
Estructura	**Pedestales timpanos**			
Fecha de toma de la muestra	04-mar-23			
Edad de la muestra	28 Dias			
Altura del cilindro	30.0 Cms			
Diametro del cilindro	15.3 Cms			
Area	183.9 Cm2			
Fuerza aplicada Kg - fuerza	45886.00 Kgs			
Resistencia Kg/Cm2	249.6 Kg/cm2			
Resistencia PSI	3564.0 Psi			
Porcentaje respecto al diseño: 3000.0 Psi	119%			
Resistencia proyectada a 28 dias	3564 Psi			
PROBETA NO 2 FALLADA				

NOTA: Los resultados de este ensayo pueden usarse como control de calidad para el proporcionamiento, mezcla y operaciones de colocación del concreto; para el cumplimiento de especificaciones y como control para evaluar la efectividad de las mezclas y otros usos similares.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA
INGENIERO CIVIL M.P. 5220 283121 NRÑ

IGT-CDC-1913

iNGECONTEC S.A.S NIT. 900.413.786-8 LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES			
IGT-CDC-1914	VERSION 01	No. Folios: 1	Aprobación: 19/04/2012

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

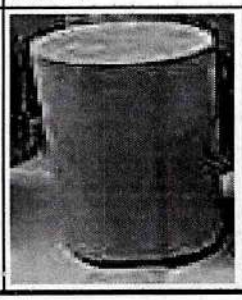
NORMA I.N.V. E – 410 ICONTEC 673

PROYECTO: *"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*

CONTRATO. **1771** DE 2022

LOCALIZACION: *PUERTO ASIS - PUTUMAYO*

SOLICITANTE: *RAELIA INGENIERÍA S.A.S.* FECHA DE LA PRUEBA: 11-Abr-23

Identificación de la muestra	3			
Estructura	**Vigas aéreas**			
Fecha de toma de la muestra	04-mar-23			
Edad de la muestra	28 Dias			
Altura del cilindro	30.0 Cms			
Diametro del cilindro	15.3 Cms			
Area	183.9 Cm2			
Fuerza aplicada Kg - fuerza	48357.00 Kgs			
Resistencia Kg/Cm2	263.0 Kg/cm2			
Resistencia PSI	3755.9 Psi			
Porcentaje respecto al diseño: 3000.0 Psi	125%			
Resistencia proyectada a 28 dias	3756 Psi			
PROBETA NO 3 FALLADA				

NOTA: Los resultados de este ensayo pueden usarse como control de calidad para el proporcionamiento, mezcla y operaciones de colocación del concreto; para el cumplimiento de especificaciones y como control para evaluar la efectividad de las mezclas y otros usos similares.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA
INGENIERO CIVIL M.P. 5220 283121 NRÑ

Casa 1 Manzana F – Nuevo Orito – Orito - Putumayo. Tel 098 4284163 Cel 3112333763. www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S			
NIT. 900.413.786-8			
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES			
IGT-CDC-1915	VERSION 01	No. Folios: 1	Aprobación: 19/04/2012

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

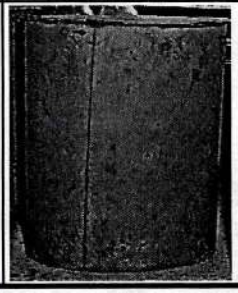
NORMA I.N.V. E – 410 ICONTEC 673

PROYECTO: *"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*

CONTRATO. **1771** DE 2022

LOCALIZACION: *PUERTO ASIS - PUTUMAYO*

SOLICITANTE: *RAELIA INGENIERÍA S.A.S.* FECHA DE LA PRUEBA: 11-Abr-23

Identificación de la muestra	4			
Estructura	**Vigas aéreas**			
Fecha de toma de la muestra	04-mar-23			
Edad de la muestra	28 Dias			
Altura del cilindro	30.0 Cms			
Diametro del cilindro	15.3 Cms			
Area	183.9 Cm2			
Fuerza aplicada Kg - fuerza	44556.00 Kgs			
Resistencia Kg/Cm2	242.3 Kg/cm2			
Resistencia PSI	3460.7 Psi			
Porcentaje respecto al diseño: 3000.0 Psi	115%			
Resistencia proyectada a 28 dias	3461 Psi			
PROBETA NO 4 FALLADA				

NOTA: Los resultados de este ensayo pueden usarse como control de calidad para el proporcionamiento, mezcla y operaciones de colocación del concreto; para el cumplimiento de especificaciones y como control para evaluar la efectividad de las mezclas y otros usos similares.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA
INGENIERO CIVIL M.P. 5220 283121 NRÑ

IGT-CDC-1915

CERTIFICADOS DE CALIDAD MATERIALES

icontec

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

CEMENTO HIDRÁULICO GRIS, TIPO UG Y ART

Fabricado por **EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.**, en la **Carrera 43A No. 14-57 Piso 6 Edificio San Francisco, Medellín, Autopista Medellin Bogota 600 m adelante del puente Rioclaro Sonson, Antioquia, Colombia,** identificada con **número de NIT 900907364.**

Manufactured by **EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.**, In the **Carrera 43A No. 14-57 Piso 6 Edificio San Francisco, Medellín, Autopista Medellin Bogota 600 m adelante del puente Rioclaro Sonson, Antioquia, Colombia,** identified with **NIT number 900907364.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 121 (2021)

Especificación de Desempeño para Cemento Hidráulico
Performance Specification for Hydraulic Cement.

SECTOR ICS 91.100.10

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-CER945380
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2022-08-05	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha de Renovación: Renewal Date:		**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2028-08-04

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

icontec

ANSI ACCREDITED
ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: ORDOÑEZ MUÑOZ FERNANDO OTONIEL
Sucursal:
Ciudad: Villagarzon
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 06 de diciembre de 2022

CDP#: 117553
Placa: SYT936
Tiquete: 110.312
Despacho: 99.581
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec — Resolucion1856.2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto. que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2): 129,00 — Norma NTC-2289 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
6/12/2022	95340	31113	460	641	1,39	16,50	SI	0,979	0,95	8,40	57	3,02	253.510	0,275	1,150	0,013	0,029	0,190	0,002	0,200	0,070	0,110	0,017	0,020	0,484
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
		Maximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/4] 19.1 mm — Area Nom. (mm2): 284,00 — Norma NTC-2289 — Marcado: COL SO 6 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepcion y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
2/12/2022	95167	30972	450	633	1,41	18,40	SI	2,176	1,44	12,60	57	4,70	252.928	0,269	1,180	0,009	0,027	0,180	0,002	0,190	0,080	0,110	0,015	0,022	0,483
3/12/2022	95217	31049	450	645	1,44	18,60	SI	2,168	1,32	12,60	57	4,80	253.246	0,274	1,200	0,009	0,030	0,190	0,002	0,180	0,070	0,080	0,014	0,023	0,487
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	2,101	0,97		45														
		Maximos	540				NO			13,30	70	7,30		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — Area Nom. (mm2): 71,00 — Norma NTC-2289 — Marcado: COL SO 3 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepcion y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
6/12/2022	95324	30908	435	609	1,40	17,50	SI	0,540	0,62	6,30	52	1,54	252.665	0,262	0,920	0,008	0,036	0,190	0,002	0,240	0,080	0,090	0,014	0,026	0,431
6/12/2022	95326	30947	430	626	1,46	16,00	SI	0,548	0,51	6,30	52	1,37	252.825	0,259	0,880	0,008	0,031	0,140	0,002	0,190	0,080	0,090	0,017	0,026	0,420
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
		Maximos	540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: ORDOÑEZ MUÑOZ FERNANDO OTONIEL
Sucursal:
Ciudad: Villagarzón
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 06 de diciembre de 2022

CDP#: 117553
Placa: SYT936
Tiquete: 110.312
Despacho: 99.581
Tren: POMINI

NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Resolución1856.2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm — Area Nom. (mm2): 113,10 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 12M W 42 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resalte [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%N	%I	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/10/2022	93774	30531	459	641	1,40	20.00	SI	0,860	0,85	7.90	55	2,62	251 105	0.273	1,130	0,010	0,031	0,180	0 002	0,220	0,140	0,110	0,028	0,020	0,482
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1.25	14	SI	0,835	0,48		45														
		Máximos	540				NO			8,40	70	4,71		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los metodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y metodos para los ensayos mecanicos. NTC-2 "Ensayo de tracción. NTC 1"Ensayo de Doblado". NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales", El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes. . " Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Tecnico Control Calidad
Aprobado Por

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Sidoc

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: ORDOÑEZ MUÑOZ FERNANDO OTONIEL
Sucursal:
Ciudad: Villagarzón
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 06 de diciembre de 2022

CDP#: 117553
Placa: SYT936
Tiquete: 110.312
Despacho: 99.581
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec — Resolución1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm — **Area Nom. (mm2):** 199,00 — **Marcado:** COL SO 5 W 60 — **Norma** NTC-2289 — **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/10/2022	93806	30526	459	638	1,39	17,50	SI	1,482	0,95	10,50	58	2,85	251.085	0,285	1,130	0,011	0,036	0,170	0,002	0,230	0,120	0,090	0,017	0,021	0,492
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45														
		Máximos	540				NO			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: ORDOÑEZ MUÑOZ FERNANDO OTONIEL
Sucursal:
Ciudad: Villagarzon
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 06 de diciembre de 2022

CDP#: 117556
Placa: SYT936
Tiquete: 110.315
Despacho: 99.582
Tren: POMINI

NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Resolucion1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Certificado No. SC-446-1

Producto: Rollo Corrugado de [1/4] 6.35 mm — Area Nom. (mm2): 31,67 — Marcado: COL SO 2 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
5/11/2022	94055	30610	434	602	1,39	19,00	SI	0,251	0,38	4,00	55	1,13	251.435	0,245	0,910	0,013	0,036	0,150	0,001	0,240	0,080	0,080	0,015	0,027	0,412
5/11/2022	94057	30612	436	608	1,39	16,60	SI	0,251	0,38	4,00	55	1,16	251.444	0,251	0,840	0,014	0,034	0,140	0,001	0,260	0,080	0,090	0,017	0,025	0,408
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,234	0,25		45														
		Máximos	540				NO			4,45	70	2,49		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Rollo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — Area Nom. (mm2): 71,00 — Marcado: COL SO 3 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
26/11/2022	94946	30940	436	613	1,41	18,40	SI	0,556	0,49	6,30	52	1,60	252.797	0,249	0,870	0,010	0,029	0,170	0,00[illegible]	0,180	0,070	0,060	0,013	0,026	0,405
26/11/2022	94973	30949	432	625	1,45	17,00	SI	0,548	0,53	6,30	52	1,25	252.833	0,267	0,890	0,008	0,033	0,180	0,00[illegible]	0,210	0,070	0,070	0,013	0,025	0,428
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
		Máximos	540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos...." NTC-2 "Ensayo de tracción..." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales", El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo" SIDOC S.A.S certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes...". Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico.

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: ORDOÑEZ MUÑOZ FERNANDO OTONIEL
Sucursal:
Ciudad: Villagarzon
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 06 de diciembre de 2022

CDP#: 117553
Placa: SYT936
Tiquete. 110.312
Despacho: 99.581
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolucion1856.2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2): 129,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
6/12/2022	95340	31113	460	641	1,39	16,50	SI	0,979	0,95	8,40	57	3,02	253.510	0,275	1,150	0,013	0,029	0,190	0,002	0,200	0,070	0,110	0,017	0,020	0,484
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45															
	Maximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/4] 19.1 mm

Area Nom. (mm2): 284,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 6 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
2/12/2022	95167	30972	450	633	1,41	18,40	SI	2,176	1,44	12,60	57	4,70	252.928	0,269	1,180	0,009	0,027	0,180	0,002	0,190	0,080	0,110	0,015	0,022	0,483
3/12/2022	95217	31049	450	645	1,44	18,60	SI	2,168	1,32	12,60	57	4,80	253.246	0,274	1,200	0,009	0,030	0,190	0,002	0,180	0,070	0,080	0,014	0,023	0,487
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	2,101	0,97		45															
	Maximos	540				NO			13,30	70	7,30		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2): 71,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
6/12/2022	95324	30908	435	609	1,40	17,50	SI	0,540	0,62	6,30	52	1,54	252.665	0,262	0,920	0,008	0,036	0,190	0,002	0,240	0,080	0,090	0,014	0,026	0,431
6/12/2022	95326	30947	430	626	1,46	18,00	SI	0,548	0,51	6,30	52	1,37	252.825	0,259	0,880	0,008	0,031	0,140	0,002	0,190	0,080	0,090	0,017	0,026	0,420
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45															
	Maximos	540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: ORDOÑEZ MUÑOZ FERNANDO OTONIEL
Sucursal:
Ciudad: Villagarzón
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 06 de diciembre de 2022

CDP#: 117553
Placa: SYT936
Tiquete: 110.312
Despacho: 99.581
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen. importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm

Area Nom. (mm2): 113,10 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 12M W 420 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/10/2022	93774	30531	459	641	1,40	20,00	SI	0,860	0,85	7,90	55	2,62	251,105	0,273	1,130	0,010	0,031	0,180	0,002	0,220	0,140	0,110	0,028	0,020	0,482
Especificaciones del Producto		Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,835	0,48		45														
		Maximos	540				NO			8,40	70	4,71		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos...." NTC-2 "Ensayo de tracción...." NTC-1"Ensayo de Doblado". NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales", El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes....". Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

EXTRA FORTE

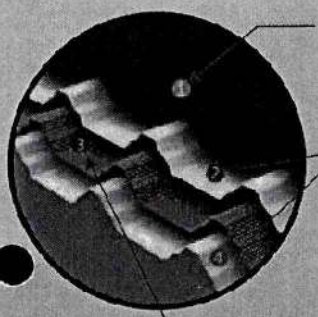
ACENTO SUMINISTROS & PROYECTOS SAS



DESCRIPCIÓN

Extra Forte es una cubierta termoacústica fabricada en UPVC y PVC espumado en su interior, que le da las propiedades termoacústica y reforzada con una malla en fibra de vidrio que la hace más resistente.

Producto patentado y único en el mercado.



Capa PMMA (Polivinil metal acrilato): brinda la protección del producto contra el efecto de los rayos UV.

Capa UPVC (Cloruro de Polivinilo No plastificado): genera una resistencia superior para mayor rigidez y durabilidad.

Fibra de vidrio

APLICACIONES

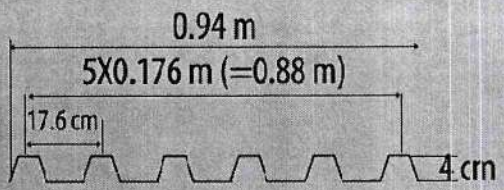
- Vivienda
- Bodegas
- Fachadas
- Cerramientos
- Centros comerciales
- Polideportivos
- Espacios públicos
- Estacionamientos
- Plantas industriales
- Construcciones en zona costera

BENEFICIOS

- AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO
- AHORRO EN TIEMPO DE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA
- RESISTENTE A LA CORROSIÓN, AMBIENTES ÁCIDOS Y ALCALINOS
- IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE CLIMA
- NO PROPAGA EL FUEGO
- ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO
- TIENE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV
- ECOLÓGICO Y RECICLABLE
- MAYOR DISTANCIA ENTRE CORREAS

INFORMACIÓN TÉCNICA EXTRA FORTE

2.0mm y 2.5mm



ESPECIFICACIONES BÁSICAS

FORTE	Espesor 2mm	Espesor 2.5mm
Largo (m)	11.80 - 5.90	
Ancho total (m)	0.94	
Ancho útil (m)	0.88	
Área Útil (m2)	10.38 - 5.19	

ACENTO SUMINISTROS & PROYECTOS SAS PBX: Av. Cll. 80 69T 3175937404

DEACERO

EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km 6[illegible] Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 365 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	18075 - 24263
Fecha / Date:	21/12/2022

Hecho en México / Made in

DATOS DEL CUENTE / SOLD TO		CUENTE CONSIGNADO / SHIP TO		DATOS DEL EMBARQUE / SHIPPING INFORMATION
Cliente / Customer: G Y J FERRETERIAS SA		Cliente / Customer: G Y J FERRETERIAS SA		Núm. Viaje / Travel No: 18075
Dirección / Address: CR 65 B 12A 65 - -		Dirección / Address: - POR ASIGNAR		Núm. Factura / Invoice No: IL2519
Ciudad / City: Santafe De Bogota	Estado / State: CUNDINAMARCA	Ciudad / City: BARRANQUILLA	Estado / State: COLOMBIA	Pedido / Customer Order No: 24263430
Teléfono / Phone: 2906900	País / Country: Colombia C.P./ZIP -			Núm. Plan / Shipping Plan: 100
Correo Electrónico / eMail: gerenciacucuta@gyj.com.co; calidad.giron@gyj.com.c				Fecha Embarque / Date: 19/12/2022

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
137212	129058	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.210	0.918	0.117	0.007	0.022	0.253	0.079	0.074	0.017	0.002	0.003	0.374 9
138234	129590	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.221	0.920	0.152	0.007	0.009	0.175	0.099	0.077	0.019	0.001	0.001	0.356 2
194953	128577	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.213	0.901	0.151	0.008	0.011	0.231	0.126	0.066	0.016	0.001	0.001	0.379 1
197855	129288	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.214	0.907	0.109	0.009	0.006	0.183	0.060	0.056	0.017	0.001	0.002	0.372 7
197856	129292	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.223	0.915	0.100	0.012	0.009	0.204	0.077	0.059	0.016	0.000	0.001	0.385 6
197857	129290	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.222	0.934	0.123	0.012	0.014	0.202	0.115	0.071	0.016	0.003	0.001	0.391 2
197857	129291	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.222	0.934	0.123	0.012	0.014	0.202	0.115	0.071	0.016	0.003	0.001	0.391 2
197858	129289	11834	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.4T C	0.225	0.949	0.121	0.011	0.009	0.200	0.103	0.064	0.018	0.000	0.001	0.396 0
135638	128905	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.261	0.965	0.151	0.001	0.007	0.299	0.091	0.080	0.015	0.043	0.003	0.438 8
137225	129034	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.252	0.967	0.135	0.013	0.028	0.221	0.150	0.072	0.021	0.040	0.003	0.433 9
138259	129534	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.241	0.960	0.158	0.009	0.022	0.207	0.135	0.061	0.017	0.041	0.005	0.422 2
138262	129535	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.241	0.965	0.161	0.008	0.020	0.197	0.081	0.067	0.021	0.043	0.004	0.413 7
195088	128906	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.248	0.964	0.159	0.009	0.013	0.270	0.087	0.076	0.019	0.040	0.002	0.424 1
196033	128702	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.255	1.001	0.117	0.012	0.014	0.246	0.092	0.067	0.014	0.042	0.001	0.447 0
196039	128913	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.244	0.966	0.178	0.012	0.013	0.249	0.084	0.064	0.015	0.040	0.000	0.419 6
197865	129250	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.253	0.957	0.151	0.016	0.006	0.254	0.132	0.066	0.022	0.042	0.002	0.432 3
197866	129249	11833	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 3/8" 1.4T C	0.243	0.951	0.106	0.020	0.010	0.260	0.123	0.062	0.021	0.042	0.002	0.419 9

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución 1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2015

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Powered by CamScanner

DEACERO

EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
Carretera 45 Panamericana Km [illegible] Poblado el Chinaco
C.P./ZIP 38260 MPIO. VILLAGRAN GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 1111
MX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

Certificate No:	
Fecha / Date:	22/03/2023

Hecho en México / Made i

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Clave / Code	Producto / Description of Goods	% C AVG	% Mn AVG	% Si AVG	% P AVG	% S AVG	% Cu AVG	% Cr AVG	% Ni AVG	% Mo AVG	% V AVG	% Nb AVG	CE AVG
140607	154037	23838	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	0.276	0.987	0.124	0.006	0.013	0.221	0.081	0.095	0.020	0.002	0.006	0.458 6
140605	154036	23838	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 12.0 m P16 R	0.266	1.001	0.122	0.006	0.015	0.229	0.080	0.080	0.020	0.002	0.006	0.450 9
140602	154043	23837	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 14.0 m P80 R	0.274	0.988	0.149	0.007	0.028	0.200	0.085	0.070	0.016	0.002	0.006	0.455 5
140603	154042	23837	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 14.0 m P80 R	0.275	0.985	0.168	0.007	0.014	0.204	0.070	0.071	0.017	0.001	0.006	0.455 0
140604	154041	23837	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 14.0 m P80 R	0.263	0.999	0.179	0.007	0.010	0.201	0.077	0.079	0.019	0.002	0.006	0.446 5
140602	154044	23839	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 9.0m P79 R	0.274	0.988	0.149	0.007	0.028	0.200	0.085	0.070	0.016	0.002	0.006	0.455 5
140602	154045	23839	VARILLA DA- 2289 G60 C2 7/8" 9.0m P79 R	0.274	0.988	0.149	0.007	0.028	0.200	0.085	0.070	0.016	0.002	0.006	0.455 5
140573	185182	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.276	1.303	0.219	0.007	0.020	0.217	0.097	0.071	0.021	0.024	0.006	0.509 6
140574	185181	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.251	1.302	0.174	0.008	0.016	0.239	0.089	0.070	0.018	0.024	0.006	0.484 0
140575	185175	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.275	1.302	0.163	0.009	0.019	0.231	0.103	0.071	0.019	0.025	0.006	0.509 2
140576	185176	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.253	1.317	0.229	0.007	0.014	0.231	0.092	0.060	0.022	0.024	0.006	0.489 6
140579	185177	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.255	1.364	0.194	0.007	0.013	0.212	0.085	0.072	0.019	0.027	0.007	0.496 8
140580	185178	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.251	1.326	0.185	0.009	0.021	0.220	0.086	0.071	0.018	0.025	0.006	0.487 6
140581	185179	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.252	1.300	0.171	0.008	0.018	0.236	0.090	0.073	0.017	0.025	0.006	0.485 1
140582	185180	27024	VARILLA DA- 2289 G60 C2 8.5mm 6.0 m P126 R	0.257	1.337	0.187	0.007	0.015	0.220	0.071	0.073	0.017	0.026	0.006	0.494 0
137481	185191	23861	VARILLA DA- 2289 G60 C2 9.0mm 6.0 m P84 R	0.278	1.305	0.226	0.013	0.022	0.307	0.120	0.101	0.025	0.027	0.004	0.517 2
135310	185187	23861	VARILLA DA- 2289 G60 C2 9.0mm 6.0 m P84 R	0.269	1.301	0.167	0.013	0.011	0.280	0.147	0.091	0.028	0.024	0.007	0.510 1
140578	185189	23861	VARILLA DA- 2289 G60 C2 9.0mm 6.0 m P84 R	0.262	1.346	0.200	0.009	0.014	0.218	0.051	0.076	0.020	0.027	0.006	0.501 7
140582	185183	23861	VARILLA DA- 2289 G60 C2 9.0mm 6.0 m P84 R	0.257	1.337	0.187	0.007	0.015	0.220	0.071	0.073	0.017	0.026	0.006	0.494 0
140583	185190	23861	VARILLA DA- 2289 G60 C2 9.0mm 6.0 m P84 R	0.262	1.335	0.179	0.005	0.010	0.216	0.053	0.072	0.018	0.024	0.006	0.497 4
137307	153407	23832	VARILLA DA- NTC 2289 G60 C2 3/4" 12.0 m P41 R	0.284	1.014	0.152	0.009	0.027	0.208	0.060	0.055	0.021	0.036	0.003	0.473 4

Certificamos que este material fue sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289:2020 y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto Resolución 1856 de 2017 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289:2020. All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2015

DEACERO + VERDE

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO: 1771 de 2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CONTRATISTA: RAELTA INGENIERIA S.A.S.

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Escaneado con CamScanner

20 de Febrero de 2023.

CLIMA: OECO.

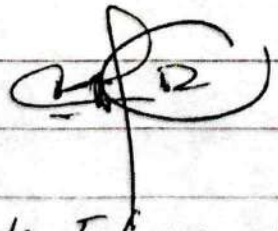
PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Se avanza con las compras de materiales para dar inicio físico a las actividades de obra.

Se realiza visita presencial para verificar el estado inicial de las dos aulas a intervenir.

Se observa que las vías de ingreso al sitio especifico no poseen material granular en su superficie y que el transito de vehículos está limitado por su peso. Ya que la ausencia de materiales de afirmado conllevan a que los vehículos se hundan o se varen.



21 de Febrero de 2023.

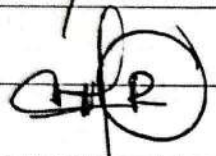
CLIMA: OECO

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Escaneado con CamScanner

Se continúa con la consecución de materiales para el proyecto, los vehiculos que pueden ingresar hasta el sitio cargan hasta 2 Ton. por lo que se realizarán varias entradas. para completar los materiales requeridos.
El maestro realiza la medición de los ejes para replantear el proyecto.



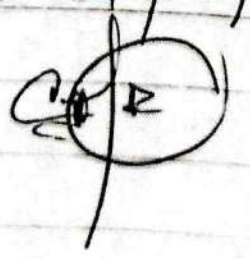
22 de Febrero de 2023.

CLIMA: LLUVIAS INTENSAS

PERSONAL: MAESTRO

RESIDENTE DE OBRA.

Se PROGRAMA la salida de los materiales para el 23 de Febrero ya que el clima no favorece. el estado de la vía de ingreso.
El maestro finaliza la localización y el replanteo del proyecto.



Escaneado con CamScanner

23 de Febrero de 2023.

CLIMA: LLUVIAS MODERADAS.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Nuevamente se reprograma el transporte de materiales por el factor tiempo, ya se tienen comprados la mayoria de los insumos.

C.H.P

24 de Febrero de 2023.

CLIMA: SECO.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE OBRA.

Se realiza el traslado de materiales como cemento y acero de refuerzo. El maestro inicia el armado de las armaduras de acero para vigas.

C.H.P

Escaneado con CamScanner

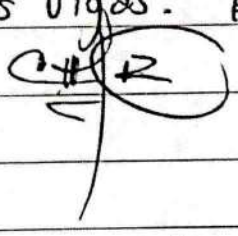
25 de Febrero de 2023

CLIMA: SECO.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

El maestro continúa con el amarre de los armaduras y nivela con ayuda de una zimtra la superficie de los muros. con el fin de asentar. los vigas. Realiza el Resramiento.



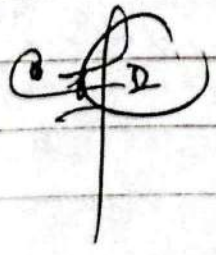
27 de Febrero de 2023

El maestro continua nivelando. los muros y amarrando los aceros para vigas. Ingresa madera.

CLIMA: lluvias moderadas

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.



Escaneado con CamScanner

28 de febrero de 2023.

CLIMA: LLUVIAS MODERADAS.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Se termina el amarre de acero de refuerzo. y la nivelación de muros. Inicia el armado de formaleta. para vigas aéreas.

01 de marzo de 2023

CLIMA: LLUVIAS fuertes.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Durante este día. se continúa con el armado de formaleta para vigas haciendo uso de tablos, tablillas, listones, puntillas y alambre de amarre.

Escaneado con CamScanner

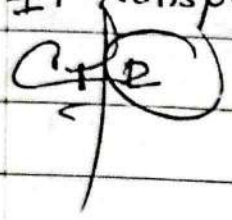
04 de MARZO DE 2023

CLIMA: SECO

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Se realiza la función de las vigas aéreas.
El transporte que suele colaborar no quiso ingresar.



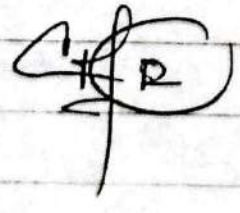
06 de MARZO DE 2023.

CLIMA: LLUVIAS MODERADAS.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

No ha sido posible ingresar los bloques ya que la vía se encuentra muy saturada y los transportadores no se comprometen para realizar el trabajo.
El maestro prepara la formaleta para los columnetas.



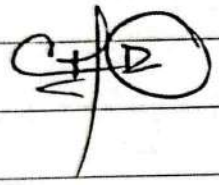
Escaneado con CamScanner

07-de Marzo de 2023.

CLIMA: LLUVIAS MODERADAS.

PERSONAL: MAESTRO -
RESIDENTE DE OBRA.

Las lluvias son moderados sin embargo se intensifican por momentos lo cual no permite que se realicen actividades. (Si arman andamios).

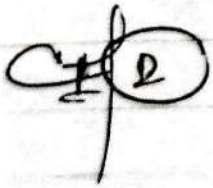


08 de Marzo de 2023.

CLIMA: LLUVIAS Fuertes.

PERSONAL: MAESTRO
RESIDENTE DE OBRA.

Se programa la entrada de materiales como ladrillo. y cemento. No se tienen avances debido al clima. (lluvias intensas).



Escaneado con CamScanner

09. de Marzo de 2023

CLIMA: DESO.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Se ingresa el cemento, ladrillo y material granular. Se inicia el alzado de muros para conformación de timpanos. Se retira parte de la formaleta lateral de las vigas.

C+R.

10 de Marzo de 2023.

CLIMA: LLUVIAS FUERTES.

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA

El maestro continúa la construcción de muros conformando los timpanos de las aulas.

C+R

Escaneado con CamScanner

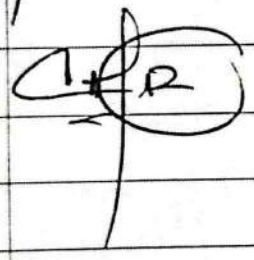
11 de MARZO DE 2023.

CLIMA: LLUVIAS FUERTES.

PERSONAL: MAESTRO

RESIDENTE DE OBRA.

Se termina el levantado de muros para tapanos En taller se inicia la soldadura de cerchos y correas, con el fin de transportarlos armados para facilitar el montaje.



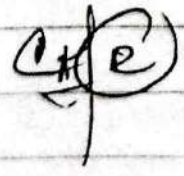
13 de MARZO DE 2023

CLIMA: LLUVIAS MODERADAS

PERSONAL: MAESTRO

RESIDENTE DE OBRA.

Se continua con la soldadura de los elementos de cubierta, el maestro inicia la inspeccion de muros para intervencion.



Escaneado con CamScanner

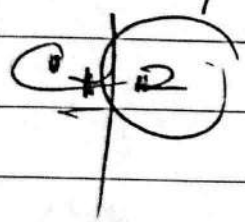
14 de MARZO DE 2028.

CLIMA: SECO

PERSONAL: MAESTRO -

RESIDENTE DE OBRA.

CONTINUA el proceso de soldadura y construcción de la estructura metalica para cubierta, se ingresa una planta. para realizar la instalación, el maestro inicia el pañete de muros. y resanes.



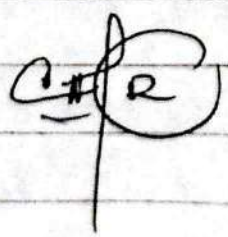
15 de Marzo de 2023

CLIMA. SECO.

PERSONAL: MAESTRO

RESIDENTE DE OBRA.

Se trasladan los elementos de cubierta a la Palmera para continuar con la instalación. También se continua con el pañete y resane de muros.



Escaneado con CamScanner

16 de Marzo de 2023.

CLIMA: SECO.

PERSONAL: Maestro - SOLDADOR.

Residente de OBRA.

Se trabaja en la Instalación de la estructura metalica de cubierta, iniciando con las cerchas. Se continua con el resane y pañete de muros.

C + D

17 de marzo de 2023

CLIMA: LLUVIAS LEVES.

PERSONAL. MAESTRO - SOLDADOR.

RESIDENTE DE OBRA.

Se trabaja de forma intermitente en la instalación de los elementos de cubierta ya que las lluvias no permiten el trabajo continuo.

C + D

Escaneado con CamScanner

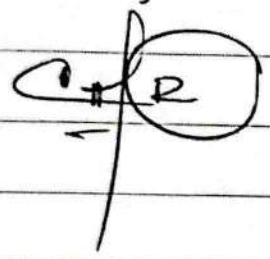
18 de Marzo de 2023.

CLIMA: lluvias Moderados

PERSONAL: MAESTRO - SOLDADOR.

RESIDENTE DE OBRA.

Continúa el trabajo intermitente para la instalación de correas, el clima no permite avanzar de la forma esperada.



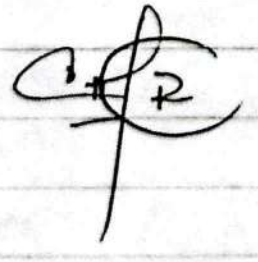
20 de MARZO DE 2023

CLIMA: lluvias leves.

PERSONAL: MAESTRO — SOLDADOR.

RESIDENTE DE OBRA.

Se inicia la instalación de Teja termoacustica y continua la instalación de correas en el salon contigüo.



Escaneado con CamScanner

21 de MARZO de 2023

CLIMA: SECO.

PERSONAL: MAESTRO - SOLDADOR.

RESIDENTE DE OBRA.

Continúa la instalación de teja termoacustica. Se instala el canal de la fachada con sus bajantes.

22 de MARZO DE 2023

CLIMA: LLUVIAS INTENSAS

PERSONAL: MAESTRO.

RESIDENTE DE OBRA.

Se INSTALA EL CANAL POSTERIOR CON EL BAJANTE PARA EL CONTROL DE AGUAS LLUVIAS.

EL MAESTRO TRABAJA TAMBIÉN en el peinete. y resane de muros

Escaneado con CamScanner

VISITA TECNICA DE VERIFICACIÓN DE OBRA

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GTH-027
	INFORME DE COMISIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/11/2022

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO			
Nombres y Apellidos	Miguel Ángel Cifuentes Q	Cargo	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía	1124.852.014	Lugar de Expedición	Mocoa
Dependencia	Secretaría de Educación Departamental		

DATOS DE LA COMISIÓN							
No. Orden de comisión	149		No. de Resolución: 2212		Fecha	29 05 2023	
Nombre de la dependencia o entidad a realzar la gestión.	SEDE LA PALMERA I.E.R. VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.						
Objeto	visita técnica a la sede educativa La Palmera de la IER Villa Victoria del municipio de Puerto Asís con el fin de verificar la ejecución de la obra de infraestructura "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"						
Al Exterior	País		N.A.		Ciudad		N.A.
Al Interior	Departamento		Putumayo		Ciudad/Municipio		Puerto Asís
Fecha Inicio	29 05 2023		Fecha Terminación		30 05 2023		
Ampliación	N.A.	Prórroga	N.A.	Interrupción	N.A.	Cancelación	N.A.
Justificación:	N.A.						

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DIA 1 – lunes 29 DE MAYO DEL 2023

El día lunes 29 mayo del 2023 se realiza desplazamiento vía terrestre desde Mocoa hasta Puerto Asís, lo anterior con el fin de visitar la IER Villa Victoria sede las palmeras y verificar el estado de las mejoras de las aulas de esta institución educativa.

DIA 2 – martes 30 DE MAYO DEL 2023

Siendo la 8 am ya me encuentro en la IER sede la palmera y en presencia del profesor Fernando y los padres de familia, se realiza un recorrido por la obra. En este recorrido se evidencia mal manejo algunos acabados.
cubierta en su parte lateral no evidencia alerones para la protección de sus fachas y pasillo, Ver registro Fotográfico, foto 1 y 2.

Pintura, interior y exterior solo tiene una mano en las dos aulas foto 3 y 4.

Piso en cerámica trafico 5, estructura metálica perfil en c doble y pintado, techo en lamina de zinc trapezoidal, se encuentran en buenas condiciones de acabado de acuerdo a las especificaciones

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
técnicas. Ver fotos 5,6 y 7. Socialización, en la presente reunión con la comunidad quienes serían los padres de familia y docente Los padres de familia profesor y rector manifiestan no están conformes por lo anterior pintura y alerones, esperan del contratista pronta solución. EL rector de la IER Villa Victoria, Gildardo Aranzales está al tanto y pendiente de las mejoras que faltan por concluir.

MATERIAL ENTREGADO O RECIBIDO	
No.	Descripción
1	Se realiza acta de reunión en físico en el sitio de la visita con listado de asistencia
2	---
3	----

ANEXOS						
Registro de Reunión	X Certificado permanencia		Plan de Gestión Territorial	---		
Seguimiento a Plan de Gestión Territorial	---		Encuesta de Calidad del Producto o Servicio	---		
Registro Fotográfico	X		Otros	X		
No. de Folios	5 folios					
Archivos Digitales	-----					
Tiquetes de transporte	No.	652773-160	Empresa	Cootransmayo Ltda.	Fecha	29 05 2023
Tiquetes de transporte	No.	623734-101	Empresa	Cootransmayo Ltda.	Fecha	30 05 2023

OBSERVACIONES
los padres de familia No firman lista de asistencia, ningún documento relacionado con la obra hasta finalizar 100%.

Firma	Miguel Angel Cuperlas Quintero.
C.C. No.	1.124.852.014 de Mocoa
Fecha	30 de Mayo del 2023

VISITA A LA SEDE LA PALMERA IER VILLA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. 30 05 2023

MOTIVO: visita técnica a la sede educativa La Palmera de la IER Villa Victoria del municipio de Puerto Asís con el fin de verificar la ejecución de la obra de infraestructura "MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",

PUERTO ASIS 30 05 2023

Foto 1. Alero de cubierta lateral superior.

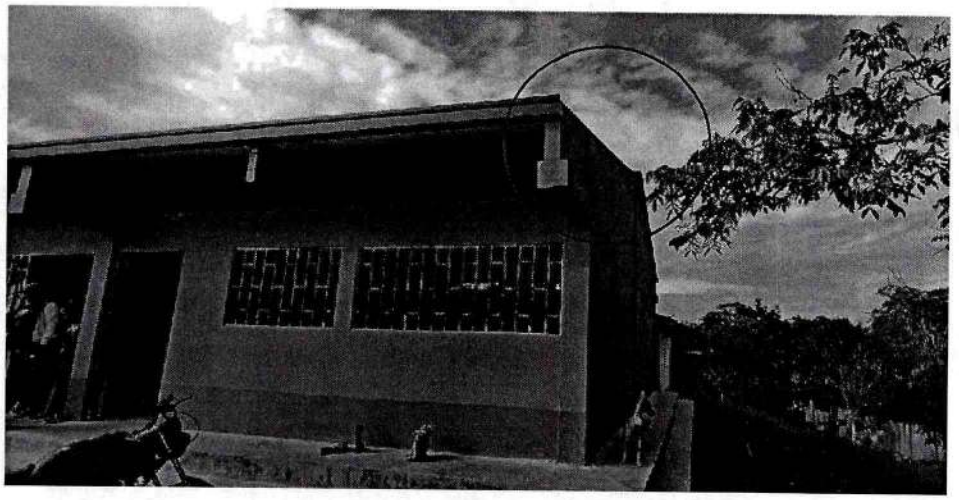


Foto 2. Alero de cubierta lateral superior.

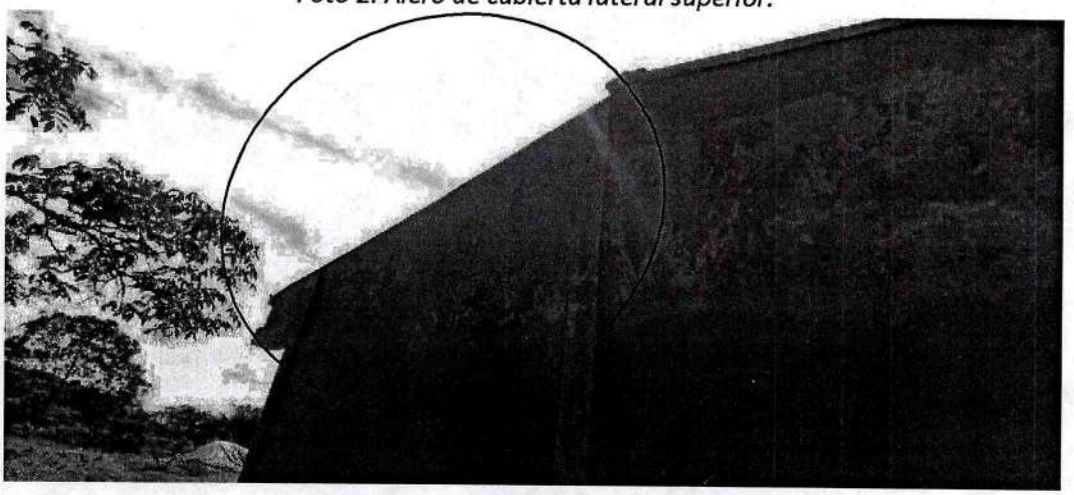


Foto 3. Pintura, aplicada solo una mano

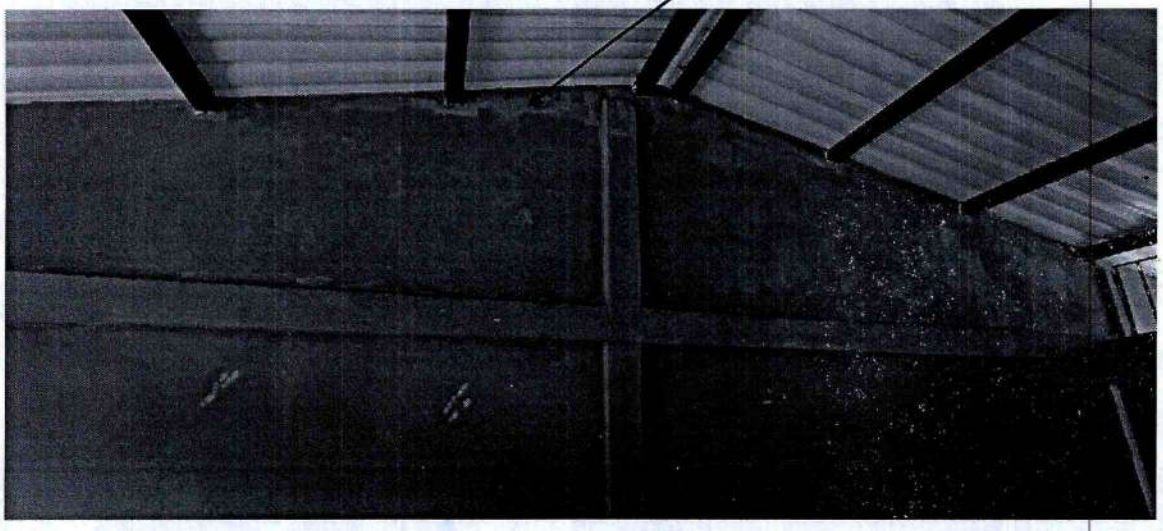


Foto 4. Pintura, aplicada solo una mano



Foto 5. Piso en las dos aulas trafico 5

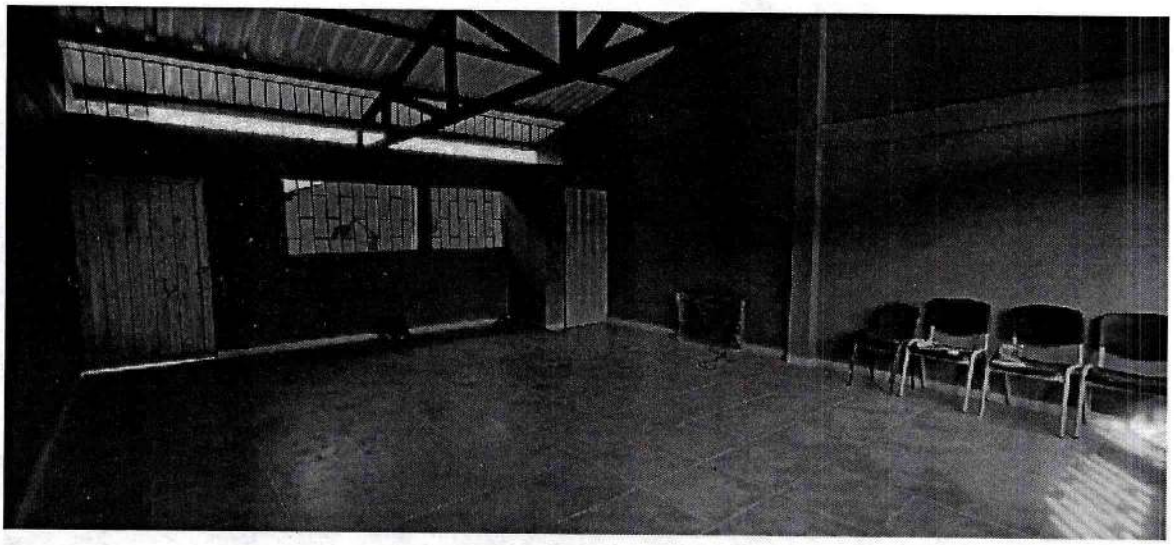


Foto 6. Estructura metálica perfil en c doble.



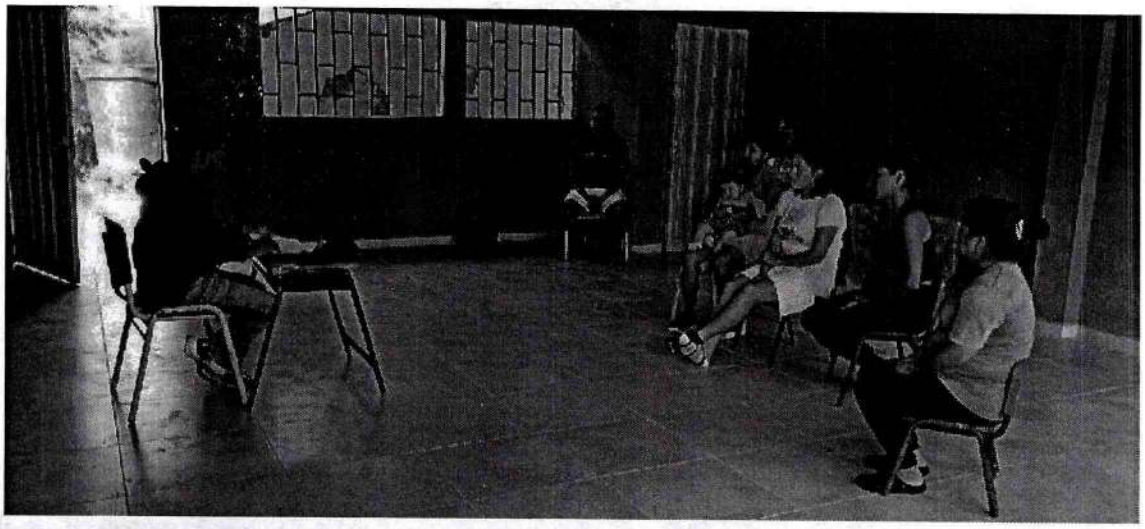
Foto 7. Techo trapezoidal



Foto 8. Mejoramiento de dos aulas



Foto 9. Socialización.

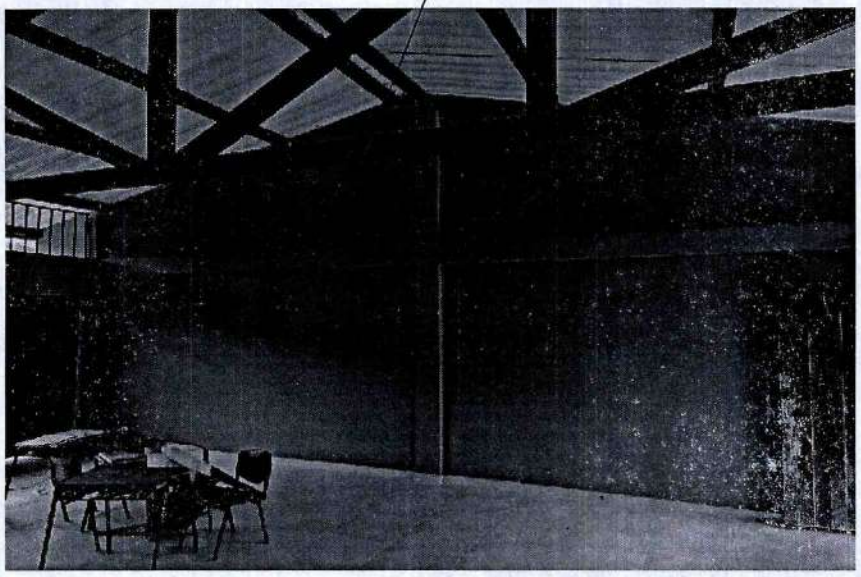


VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA RAELJA A LA IER VILLA VICTORIA SEDE PALMERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. 10/06/2023

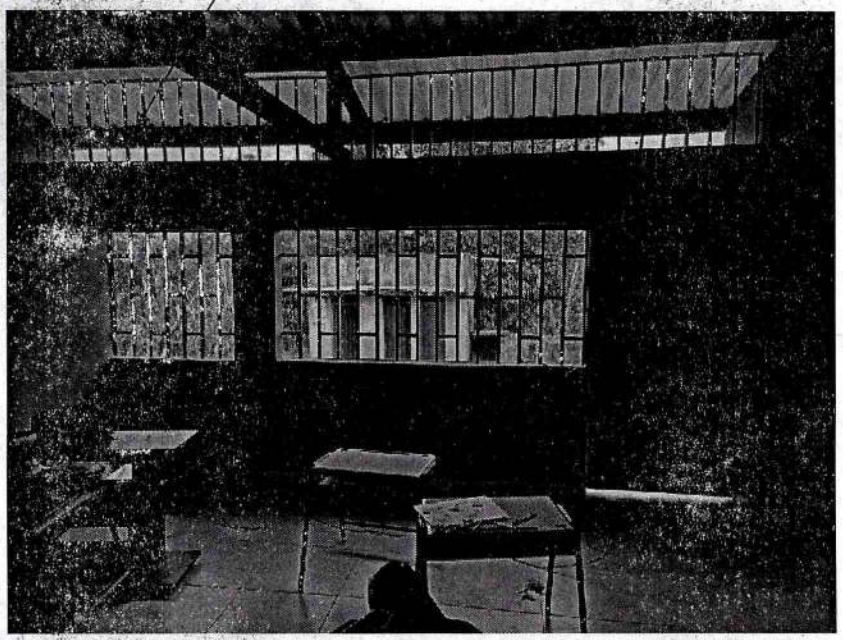
MOTIVO: Realizar actividades que la comunidad presento como una inconformidad, y que por tal motivo no se pudo firmar el acta de recibido a satisfacción mientras no se corrijan estos inconvenientes presentados en obra a la sede educativa La Palmera de la IER Villa Victoria del municipio de Puerto Asís, el contratista se desplaza hasta el sitio el día 11 de junio de 2023 donde solucionan el inconveniente de la cubierta con respeto al alerón y la pintura la cual se dio varias manos mejorando su acabo y cumpliendo estas dos observación por parte de la comunidad. con el fin de que la obra sea recibida a satisfacción de la comunidad el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, se encuentra ejecutado en un 100%

Anexo: Registro fotográfico

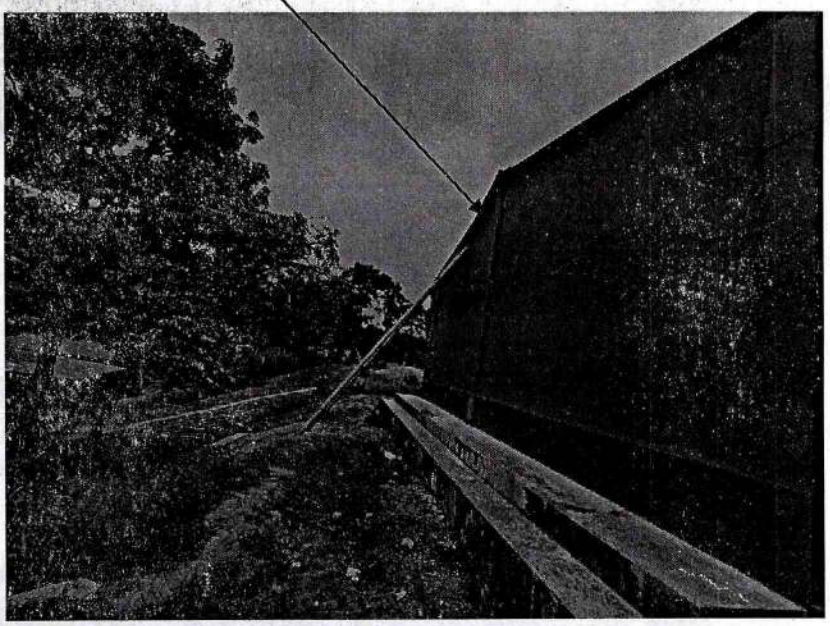
Pintura: varias manos que mejoran su acabo



Instalación de rejas para seguridad de las aulas



Mejoramiento de alero lateral superior de la cubierta



CHRISTIAN ROMO RODRIGUEZ
Residente de obra

ELKIN TORO ARCE
Apoyo a la Supervisión

PUT2023ER008266 ANE: FOL:194
FC: 2023-04-18 FV: 2023-05-02
ASU:Presentación Cuenta Avanc
DEP:PLANEACION Y FINANZAS

Mocoa, 18 de abril de 2023

Señora.
Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación del Putumayo
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar cuenta por concepto de avance de obra, informe No. 1 del contrato de obra 1771 de 2022, con 194 folios.

Agradezco su atención.

Atentamente,

RAMIRO POLANIA FERNANDEZ
R/L. RAELIA INGENIERIA S.A.S.
Contratista de obra

Mocoa, 02 de mayo de 2023

PUT2023ER008266
PUT2023EE011625

Señores
RAELJA INGENIERÍA S.A.S.
RAMIRO POLANIA FERNANDEZ
raeljaingenieria@hotmail.com
Neiva, Huila

Asunto: RESPUESTA A OFICIO RADICADO MEDIANTE SAC PUT2023ER008266

Referencia: Contrato **No. 1771 - 2022** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Cordial saludo:

En atención a la información radicada a este Despacho, bajo el consecutivo No. PUT2023ER008266 de fecha 13 de abril de 2023, donde radican el informe por concepto de avance de obra informe número 1 del contrato **1771 de 2022 del 26/12/2022** en respuesta se informa que los documentos se encuentran en revisión por parte de la supervisión designada por la Secretaría de Educación Departamental.

Así las cosas, la Secretaría de Educación Departamental solicitara dar cumplimiento a las observaciones dadas por la supervisión si fuere el caso, con el ánimo de obtener una información completa y coherente con lo que se ejecutó en campo.

Sin otro particular.

Atentamente,

SECRETARÍA de Educación DEPARTAMENTAL

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental de Putumayo
DESPACHO

Proyectó: ELKIN ORLANDO TORO ARCE
Revisó: DANNY JHOAN MORA CUARAN
CESAR FERNANDO PULIDO MONTENEGRO

Anexos:

Mocoa, 27 de junio de 2023

PUT2023ER012994
PUT2023EE017436

Señores
RAELJA INGENIERÍA S.A.S.
RAMIRO POLANIA FERNANDEZ
raeljaingenieria@hotmail.com
Neiva, Huila

Asunto: Respuesta a solicitud radicada mediante SAC PUT2023ER012994 del 13 de junio de 2023

Proceso No.: **SED-SAMC-038-2022**

Referencia: Contrato de Obra No. 1771-2022 del 26/12/2022, objeto: **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Cordial saludo:

En atención a la información radicada a este Despacho, bajo el consecutivo No. PUT2023ER012994 de fecha 13 de junio de 2023, donde solicita se cancelen las actividades ejecutadas y revisadas por el supervisor, por lo anterior, este Despacho procede a dar una respuesta de fondo en los siguientes términos:

Con respecto a su solicitud es de manifestarle que en nuestra calidad de Supervisor de conformidad con el manual de contratación de la entidad y en general del estatuto de contratación Pública, es nuestra responsabilidad de realizar las actividades de gestión y verificación de la prestación del servicio contratado, o la entrega de los bienes o en general el cumplimiento estricto del objeto contractual.

HECHOS

En consecuencia, me permito informar, que por parte de la Entidad contratante se realizó una visita el día 30 de Mayo de 2023; al lugar de ejecución de la obra para revisar los item contratados, ejecutados y relacionados en el acta parcial 1, radicada bajo el consecutivo PUT2023ER008266 del 10 de abril de 2023 del contrato: No. 1771-2022 del 26/12/2022, objeto: **MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

El funcionario designado por la Secretaría de Educación Departamental, fue el profesional, Arq. Miguel Ángel Cifuentes Quintero, quien realizó efectivamente la visita el día 30 de mayo del 2023, a la Institución Educativa Rural Villa victoria sede la Palmera, presentando el

siguiente resultado: en la visita técnica realizada a la obra con presencia del Docente y Padres de familia evidencian el mal manejo de algunos acabados, en su cubierta en su parte lateral no evidencia alerones para la protección de su fachada siendo esto causa de filtraciones de agua que podría deterior la pintura y se cataloga como un mal proceso constructivo, la pintura se observa que solo tiene una sola capa de pintura lo que no cumple con los requisitos de un buen trabajo de pintura, problema que se puede evidenciar en las dos aulas, el resto de item ejecutados se encuentran de acuerdo a las especificaciones técnicas; el docente y Padres de familia no están conformes por la pintura y alerones y esperan pronta solución por parte del contratista.

Que el día 2 de junio de 2023 se procede a revisar el acta por parte del Equipo técnico de Planeación de la Secretaría de Educación Departamental, y se procede en calidad de Supervisor del contrato comunicarle al residente de obra la novedad. El Ing. Christian Romo, el día 5 de junio de 2023 se informa mediante comunicación por wasap vía telefónica donde se anexa el acta de la visita técnica, y como respuesta afirma que va a realizar las reparaciones pertinentes.

El día 11 de junio del 2023 el Ing. Residente envía registro fotográfico de las reparaciones realizadas en obra, así las cosas, me permito adjuntar copia del acta de la visita efectuada el día 30 de mayo de 2023. para su conocimiento.

CONCLUSIONES

Es menester tener en cuenta que para dar trámite a la cuenta presentada por el contratista es indispensable cumplir con los lineamientos establecidos por la entidad en su totalidad; donde se pudo evidenciar que en los pagos de seguridad social correspondientes al equipo mínimo no se encontraban canceladas en su totalidad con respecto al tiempo de ejecución del contrato y los mismos fueron subsanados por el contratista el día 22 de junio del 2023 (planilla numero 26828614 con fecha de pago del 22/06/2023, planilla numero 26828504 con fecha de pago del 22-06-2023 y certificado del revisor fiscal expedido el 22/06/2023), los cuales son de responsabilidad netamente del contratista.

De esta manera, la oficina del área de Planeación y Finanzas de la SED dio continuidad al trámite del acta parcial (1), la cual ya surtió la verificación técnica, jurídica y financiera, razón por la cual se requiere por parte del peticionario, publicar el informe completo, a través de la Plataforma SECOP II, sección 7 ejecución del contrato, y confirmar su publicación, a efectos de tramitar y publicar por parte de la entidad, la certificación de cumplimiento, acta parcial No.1, informe de supervisor del contrato No. **1771-2022 del 26/12/2022**, y crear la tarea para remitir a Hacienda Departamental, para el correspondiente pago.

Con respecto al informe el peso del archivo supera la capacidad para poder enviar por este medio (plataforma SAC), el informe se cargará al correo de la empresa Raelja S.A.S (raeljaingenieria@hotmail.com)

Sin otro particular.

Atentamente,

SECRETARÍA de Educación DEPARTAMENTAL

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental de Putumayo
DESPACHO

Proyectó: ELKIN ORLANDO TORO ARCE
Revisó: DANNY JHOAN MORA CUARAN
MICHAEL STEPHAN RODRIGUEZ CHAUX
LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
DANIEL RICARDO CORDOBA LOPEZ

Anexos: FORMATC INFORME COMISION.pdf
registro fotografico sede la Palmera de la IER VILLA VICTORIA Puerto Asis.docx.pdf